



Tamaulipas

Gobierno del Estado

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades
Federativas [FAFEF] - 2022



Secretaría
de Finanzas



Contraloría
Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. C.P. 87083.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] - 2022
Fecha del entregable	19 de septiembre de 2023
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas	Palacio de Gobierno, 1er Piso Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87000
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	Investigador A
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Participantes institucionales en el proceso evaluativo

Institución participante	
Secretaría de Finanzas Subsecretaría de Egresos	M.D.E. Luis Gerardo Illoldi Reyes luis.illoldi@tamaulipas.gob.mx
Dirección de Planeación Estratégica	Mtra. Carolina Iveth Martínez Molano carolina.martinez@tamaulipas.gob.mx
Departamento de Planeación y Evaluación	M.D.E. Oscar Anastacio González Limón oscar.gonzalezl@tamaulipas.gob.mx
Contraloría Gubernamental Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental	Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx
Departamento de Evaluación Gubernamental	Lic. Juan Esteban Martínez Cruz evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx

Contenido

I. Introducción	5
1.1 Objetivos y alcances de la evaluación	6
1.2 Metodología	7
II. Diseño	14
2.1 Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]	14
2.2 Análisis de problema público o necesidad	25
2.3 Análisis de los objetivos	32
2.4 Análisis de la población / área de enfoque potencial, objetivo y atendida	37
2.5 Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño	41
III. Planeación estratégica y orientación a resultados	57
3.1 Instrumentos de planeación	57
3.2 Generación y uso de información del desempeño	60
3.3 Aspectos Susceptibles de Mejora	68
IV. Operación	71
4.1 Análisis de los procesos clave	71
4.2 Entrega de bienes y/o servicios	73
4.3 Mejora y simplificación regulatoria	77
4.4 Presupuesto	78
4.5 Sistematización de la información	84
4.6 Transparencia y rendición de cuentas	85
V. Percepción de la población atendida	89
VI. Medición de resultados	90
VII. Análisis FODA y recomendaciones	97
VIII. Conclusiones	100
Índice de figuras y tablas	106
Referencias y fuentes de información	108
Glosario	110
Datos del evaluador externo	113
Anexos	114

Introducción

El Programa Anual de Evaluación 2023 del Estado de Tamaulipas¹ establece las evaluaciones y los tipos de procesos evaluativos que se aplicarán a los programas presupuestarios, así como a los programas y fondos del gasto federalizado durante el ejercicio fiscal 2023 (Secretaría de Finanzas, 2023). El objetivo principal del PAE es apoyar las decisiones presupuestales mediante un proceso integral y gradual. Además, se presenta un calendario para la ejecución de las evaluaciones, con la intención de que los resultados informen la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

La Contraloría Gubernamental, para determinar las directrices del proceso evaluativo, se basó en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la SHCP². De esta manera, se establecieron las Especificaciones Técnicas del estudio, que contienen los requerimientos para la evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados en el Estado de Tamaulipas, que incluye el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] (SHCP, 2023).

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de los Fondos Federales es una investigación formal y sistemática del Fondo durante el ejercicio fiscal 2022. Se analizó su estructura, los actores clave involucrados, atribuciones y actividades, entre otros aspectos, así como los procesos de gestión y transparencia. Con esto, se espera responder a los objetivos de evaluación.

Para alcanzar los objetivos de la evaluación, se organizó, examinó y valoró la información proporcionada por las dependencias encargadas del fondo en la entidad. Luego, se llevó a cabo un análisis documental, el cual se complementó con retroalimentaciones y aclaraciones de la información. Estas se dirigieron a los funcionarios públicos encargados de gestionar el fondo, con el objetivo de obtener datos específicos y alineados a las necesidades del estudio.

¹Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>
²Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>

Objetivos y metodología de la evaluación

Este apartado incluye una descripción detallada de la evaluación, los objetivos establecidos y la metodología que se utilizará en la evaluación que es objeto de nuestro estudio. Además, se proporcionan consideraciones relevantes para responder a las preguntas de evaluación asociadas con cada proceso.

Objetivo general de la evaluación

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF], a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos del proceso evaluativo:

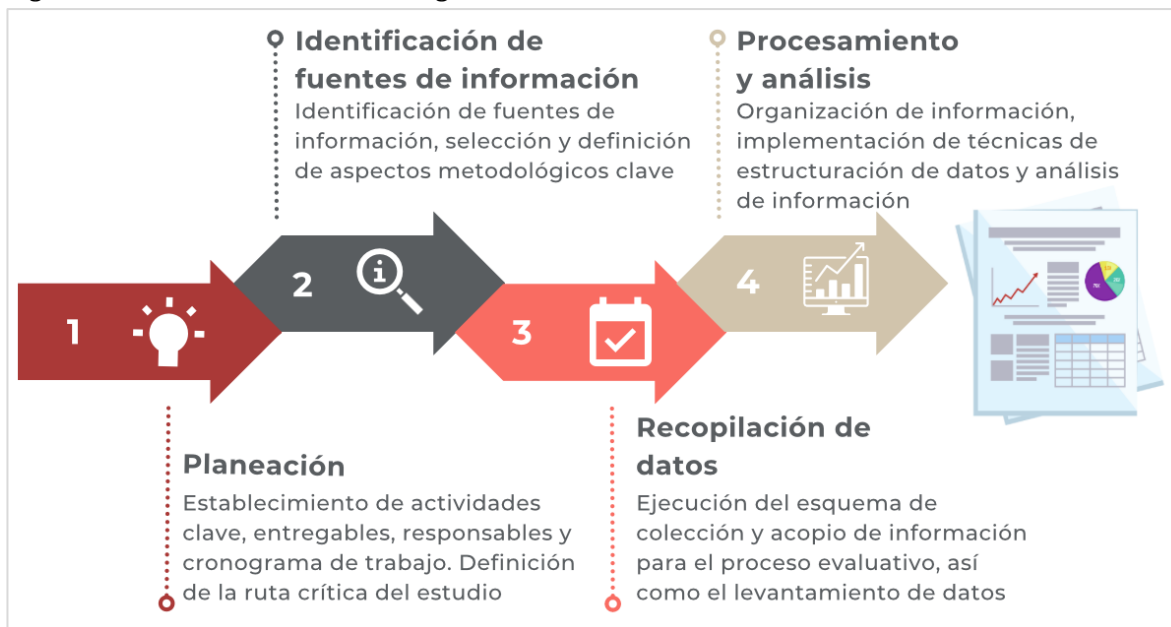
- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FAFEF y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FAFEF;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAFEF, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el FAFEF, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del FAFEF respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Metodología del proceso de evaluación

a) Descripción de la metodología

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAFEF en Tamaulipas, objeto de estudio, se fundamentó en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo en la entidad. Esto formó parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática que se llevó a cabo con el objetivo de cumplir plenamente con los objetivos de evaluación que se establecieron en los términos de referencia del estudio.

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Durante el proceso de evaluación, se emplearon como base para desarrollar la metodología, los criterios teórico-empíricos que brindan sustento científico a través de métodos de los investigación probados. De manera que, se implementó el instrumento para recolectar información, partiendo de las preguntas de evaluación planteadas en los objetivos del estudio y los TdR.

A nivel general, la implementación de la metodología se basó en tres ejes de operación principales: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se

centraron en generar la información requerida para el análisis y producir los entregables. Las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y el grupo de actividades a realizar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico. Las herramientas metodológicas y de gestión se utilizaron para facilitar el conjunto de acciones y contribuir a alcanzar los objetivos de la evaluación (ver figura 2).

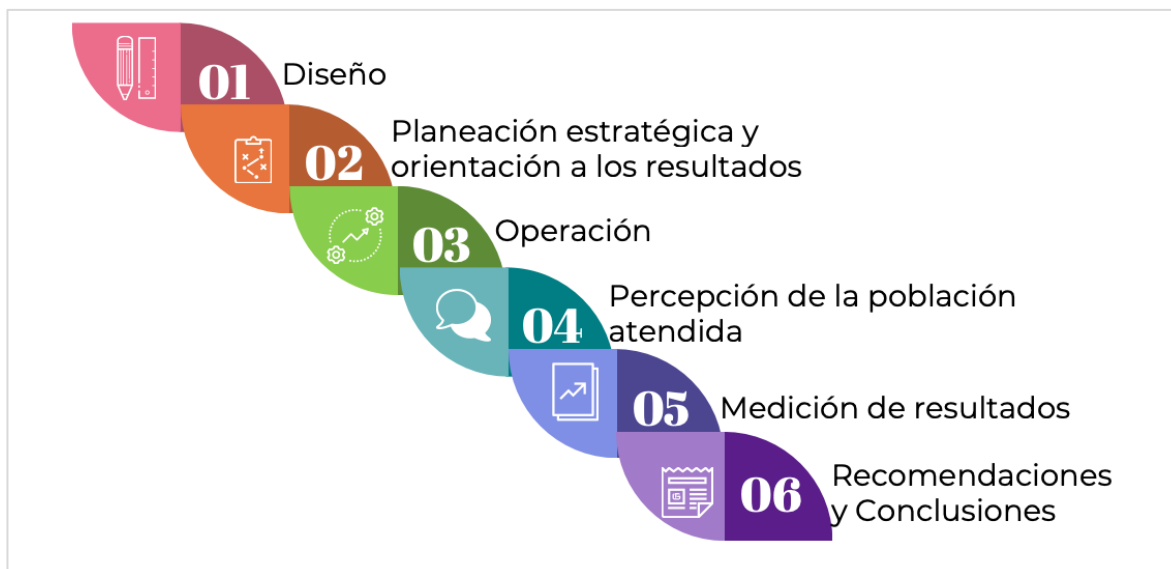
Figura 2. Ejes operativos de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El informe de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluye los siguientes apartados: a) Diseño, b) Planeación estratégica y orientación a los resultados, c) Operación, d) Percepción de la población atendida, e) Medición de resultados; la evaluación permite conocer la orientación a los resultados del fondo en la entidad federativa y la mejora mediante la generación de recomendaciones.

Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, 2022



Elaboración propia con base en el Términos de Referencia emitidos por el SHCP.

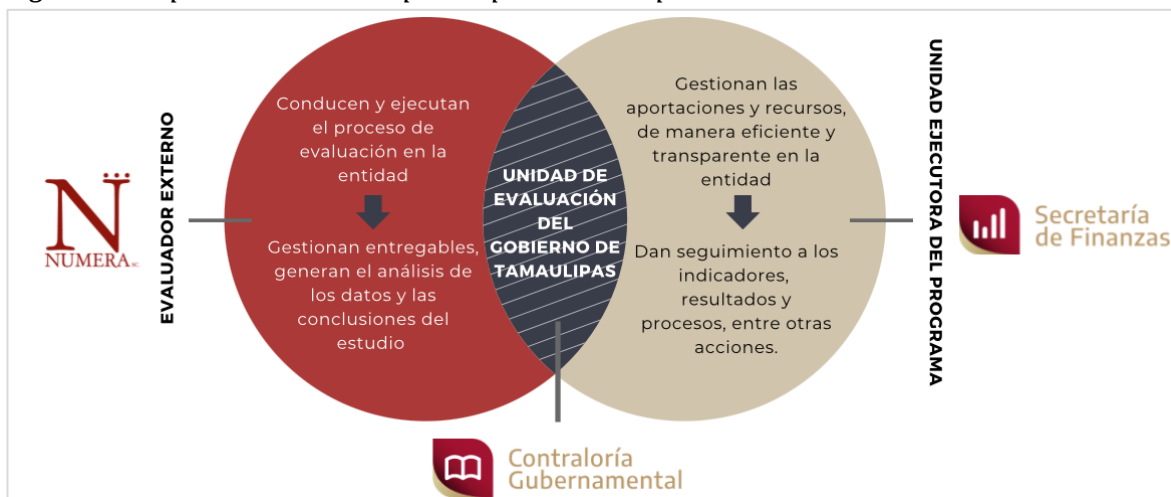
Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAFEF en Tamaulipas, cuenta con la participación de los diversos actores clave, cada uno con roles específicos. La Unidad de Evaluación del Gobierno de Tamaulipas es la Contraloría Gubernamental, esta instancia tiene la función de gestionar los procesos de evaluación correspondientes a los fondos y programas de gasto federalizado, entre sus funciones se incluyen la coordinación de acciones institucionales para la ejecución del proceso evaluativo, garantizando que se sigan las directrices y procedimientos correctos y que se utilicen métodos de evaluación determinados en los Términos de Referencia (TdR).

La Secretaria de Finanzas, es la Unidad Ejecutora del FAFEF en Tamaulipas. Su papel dentro del proceso de evaluación es gestionar y atender las solicitudes de información relacionadas con el fondo con pertinencia, eficacia y transparencia. Esto implica dar seguimiento al proceso de evaluación, asegurando que se disponga de la información de manera oportuna, asimismo, da seguimiento a los resultados del proceso evaluativo, aportando a la generación de valor público en la entidad.

El equipo Evaluador Externo proporciona una perspectiva objetiva y especializada en la evaluación del FAFEf, esto incluye el análisis de los datos recopilados, la valoración del fondo y la generación de conclusiones y recomendaciones para futuras mejoras.

Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El proceso de evaluación del fondo se desarrolló en tres fases. En la primera fase, se procedió a la solicitud y recopilación de información necesaria para el procesamiento y generación de datos. A continuación, en la segunda fase, se llevó a cabo el análisis y valoración de la información, que era predominantemente documental, descriptiva y concluyente. Finalmente, en la última fase, se produjo el entregable final.

Figura 5. Flujo de trabajo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Figura 6. Etapas de desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

A continuación, se presenta la estructura y preguntas de evaluación del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* de acuerdo a los TdR (SHCP, 2023).

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se articula a través de cinco apartados, que abarcan un total de 42 preguntas evaluativas. El diseño de estos apartados y preguntas está orientado a alcanzar tanto los objetivos generales como los específicos de la evaluación. Para una comprensión más clara, la interrelación entre los apartados y las preguntas que los componen se ilustra en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 1. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas	Total
1	Diseño	1-13	13
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	14-22	9
3	Operación	23- 34	12
4	Percepción de la población atendida	35	1
5	Medición de resultados	36-42	7
Total de preguntas de evaluación			42

Fuente: TdR emitidos por la SHCP.

Método de análisis de acuerdo con los TdR del estudio

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia coordinadora del FAFEF. Además, se consideró información documental que la entidad evaluadora estimó necesaria para realizar el análisis y justificar las valoraciones.

En este contexto, el análisis de gabinete se interpreta como una serie de acciones que incluyeron la recopilación, organización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Según las necesidades de información y teniendo en cuenta las particularidades del Fondo, se planificaron y realizaron retroalimentaciones, así como acciones de comunicación con los responsables del FAFEF en la entidad y el personal de la unidad o el área de evaluación, con el objetivo de atender el proceso evaluativo en sus diversas fases.

Tipos de pregunta empleadas en la evaluación

De acuerdo con los TdR del estudio, fueron incluidos cinco módulos en la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados los cuales incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

Tabla 2. Niveles y criterios de respuesta agrupados

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Fuente: TdR emitidos por la SHCP, 2023.

Tabla 3. Niveles y criterios de respuesta acumulados

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio.
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio.
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio.
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio.

Fuente: TdR emitidos por la SHCP, 2023.

2. Diseño

El apartado de diseño de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAFEF incluye diversas temáticas de análisis. En el presente apartado se detallan las características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), proporcionando un entendimiento completo de su funcionamiento y propósito. En segundo lugar, se realiza un análisis del problema público o necesidad que el FAFEF busca abordar de acuerdo con los documentos institucionales del Fondo.

Posteriormente, se lleva a cabo un análisis detallado de los objetivos del Fondo, asegurando que estén alineados con la necesidad identificada, así como el análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el FAFEF, permitiendo una evaluación del alcance y cobertura. Por último, se realiza un análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño, una herramienta clave para medir los logros del FAFEF y ajustar su estrategia en los casos aplicables.

2.1 Características del Fondo de Aportaciones Federales

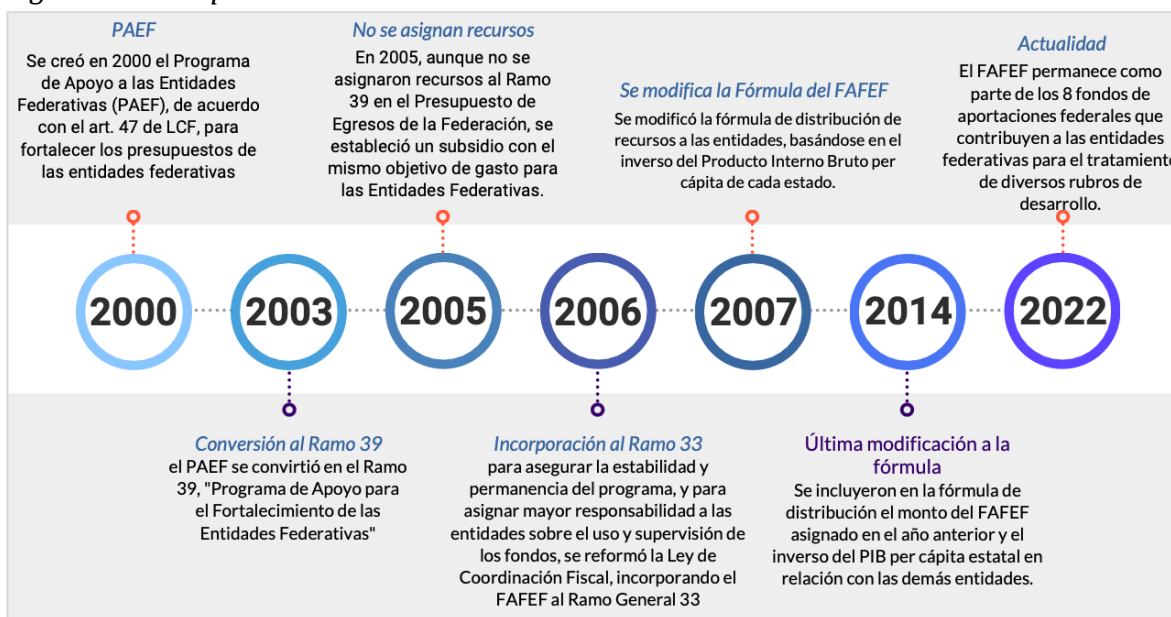
Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se creó en 2000 con la denominación de Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF) según el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Su propósito es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas. En 2003, el PAEF se convirtió en el Ramo 39, "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas". En 2005, aunque no se asignaron recursos al Ramo 39 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se estableció un subsidio con el mismo objetivo de gasto para las Entidades Federativas.

En 2006, para asegurar la estabilidad y permanencia del programa, y para asignar mayor responsabilidad a las entidades sobre el uso y supervisión de los fondos, se reformó la Ley de Coordinación Fiscal, incorporando el FAFEF al Ramo General 33, un año después, en 2007, se modificó la fórmula de distribución de recursos a las

entidades, basándose en el inverso del Producto Interno Bruto per cápita de cada estado. Esta fórmula sigue vigente hasta la fecha. A partir de 2014, se incluyeron en la fórmula de distribución el monto del FAFEF asignado en el año anterior y el inverso del PIB per cápita estatal en relación con las demás entidades.

Figura 7. Principales antecedentes del FAFEF



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

A nivel federal, la unidad coordinadora del FAFEF es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de acuerdo con el capítulo 2, apartado décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por otro lado, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" fue la unidad administrativa responsable de coordinar las actividades de seguimiento y evaluación del gasto público respecto del FAFEF en el orden federal durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 65, apartado C, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP).

Se documentó como antecedente, que el RISHCP fue objeto de modificaciones en marzo de 2023, de manera que, a partir de dicho ejercicio fiscal, según se cita en el apartado 3 del artículo 24, corresponderá:

[...] a la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", los sectores de hacienda y crédito público; entidades no sectorizadas; cultura; aportaciones a seguridad social; aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y ramos autónomos» (SHCP, 2023).

La DGPP "C" le corresponderán las siguientes atribuciones:

[...] **XXV.** Participar, en coordinación con la Unidad de Evaluación del Desempeño, en el análisis de los resultados del ejercicio de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en función de los objetivos, metas e indicadores de la política de gasto público y los programas (SHCP, 2023);

Identificación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Tabla 4. Identificación del Fondo

Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Federal). Unidad de Política y Control Presupuestario.
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FAFEF en la entidad federativa son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. D191 "Costo financiero y deuda" 2. K051 "Otros proyectos de infraestructura de asistencia social" 3. K056 "Proyectos de infraestructura del sector cultura" 4. K150 "Programa de desarrollo de vivienda" 5. K170 "Infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento" 6. K171 "Inversión en infraestructura para el desarrollo sostenible" 7. K173 "Otros proyectos de mantenimiento e infraestructura gubernamental" 8. K174 "Otros proyectos de infraestructura social"

	<p>9. K178 “PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO”</p> <p>10. K180 “Proyectos de infraestructura de turismo”</p> <p>11. K181 “Proyectos de infraestructura de desarrollo económico”</p> <p>12. K182 “Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia”</p> <p>13. K183 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública”</p> <p>14. K185 “Proyectos de infraestructura de salud”</p> <p>15. K186 “Proyectos de infraestructura del deporte”</p> <p>16. K187 “Proyectos de infraestructura del sector educativo”</p> <p>17. P229 “Conducción de la política de apoyo administrativo estatal”</p>
<p>Problema o necesidad pública que se busca atender</p>	<p>Fortalecimiento del Presupuesto del Estado de Tamaulipas (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023).</p>
<p>Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.</p>	<p><i>Se identificó la siguiente alineación normativa del FAFEF en la entidad la cual se encuentra documentada en el Diagnóstico del Fondo realizado en noviembre de 2021 para el Estado de Tamaulipas (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022, págs. 17-24).</i></p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejes: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía. <p>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programas Sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Seguridad Pública</i> Objetivo: 1.1.1 Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil. Líneas de acción: 1.1.1.4 Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las fuerzas policiales para favorecer su operación y el correcto desempeño de sus funciones. 1.1.1.5 Modernizar, supervisar y fortalecer los Centros de Control, Comando y Comunicaciones (C4) en su infraestructura y operación, que aseguren la conectividad con las dependencias estatales y municipales y que junto a las mesas de seguridad y justicia desarrollen indicadores que permitan su evaluación. 1.1.1.6 Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado y poner en funcionamiento un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) que posea el equipamiento pertinente. 1.1.1.7 Implementar Centros de Control Tecnológico de Vigilancia Permanente ubicados en lugares no identificables por la delincuencia que alerten a la población, así como a los policías preventivos de cada municipio. 1.1.1.8 Fortalecer el sistema de radiocomunicación con cobertura en todo el territorio tamaulipeco y enlazar a los Centros de Control con los sistemas de videovigilancia. • <i>Sistema penitenciario</i> Objetivo: 1.4.1 Fortalecer las capacidades Institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la salud, deporte, educación, capacitación y trabajo para la reinserción social efectiva de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (Cedes) y de las personas adolescentes sujetas a medidas privativas y no privativas en los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado.

Líneas de acción: 1.4.1.1 Verificar, actualizar y en su caso, reforzar las diferentes acciones emprendidas para la rehabilitación de los CEDES.

- *Finanzas públicas sanas*

Objetivo:

1.9.1 Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.

Líneas de acción: 1.9.1.3 *Reestructurar la deuda pública del estado mediante una mejora de la calificación y por ende una reducción de la tasa de interés. En caso de que sea posible, revisar los plazos para la amortización de la misma. Esto se logrará mediante la identificación de las variables financieras claves que inciden en la asignación de calificaciones crediticias, estableciendo un programa de acción y reacción que permita mantenerlas o mejorarlas.* 1.9.1.4 *Optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar la confianza de los ciudadanos.* 1.9.1.5 *Hacer más eficientes los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del Estado y los municipios.* 1.9.1.6 *Aumentar la base de contribuyentes mediante el establecimiento y puesta en práctica de estrategias para la inserción de las personas a la formalidad y evitando la evasión de impuestos.* 1.9.1.9 *Verificar que los proyectos de inversión estén alineados con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y cuenten con información para evaluar la rentabilidad social de los mismos.* 1.9.1.11 *Mantener un equilibrio financiero que impulse y consolide el desarrollo social y económico estatal.*

- *Buen Gobierno*

Objetivo:

1.11.1 Optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno responsables de proporcionar diversos servicios a la ciudadanía.

Líneas de acción: 1.11.1.3 Fortalecer y modernizar el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como incorporar herramientas innovadoras en materia cartográfica.

- *Igualdad y atención a grupos vulnerables*

Objetivo:

2.3.1 Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Líneas de acción: 2.3.1.41 *Habilitar espacios físicos y capacidades institucionales para la atención prioritaria de las personas mayores en materia de seguridad y procuración de justicia.* 2.3.1.43 *Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas mayores.* 2.3.1.55 *Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.*

- *Salud*
Objetivo:
2.4.1 Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y una cultura de la calidad.
Líneas de acción: 2.4.1.1 *Ampliar la cobertura de servicios de salud para atender a toda la población, a fin de contribuir a mejorar el bienestar de los tamaulipecos con prioridad en población vulnerable.*

- *Cultura*
Objetivo:
2.6.2 Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.
Líneas de acción: 2.6.1.4 *Crear y rehabilitar los espacios culturales para generar las condiciones de infraestructura para favorecer el acceso a la cultura.* 2.6.1.5 *Reconstruir y preservar el patrimonio cultural e histórico.*

- *Deporte*
Objetivo:
2.7.1 Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilitación y reinserción social.
Líneas de acción: 2.7.1.1 *Ampliar la infraestructura y los espacios deportivos para programar eventos mensuales con la participación de niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.*

- *Apropiación del espacio público*
Objetivo:
2.8.1 Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.
Líneas de acción: 2.8.1.8 *Lograr el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, mediante el incremento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública de las ciudades y comunidades tamaulipecas.* 2.8.1.9 *Conservar, mejorar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.*

- *Sector Primario*
Objetivo:
3.1.1 Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola.
Líneas de acción: 3.1.1.2 *Rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura productiva y de uso común en áreas naturales y del medio*

rural para impactar favorablemente en las actividades de pesca y acuacultura. 3.1.1.3 Incrementar la inversión pública y privada en las ramas de pesca y acuacultura para elevar el rango de competitividad de los productores de Tamaulipas.

- *Competitividad*

Objetivo:

3.2.4 Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de acción: 3.2.4.1 *Elaborar planes de infraestructura a largo plazo acordes con las tendencias de crecimiento demográfico y ubicación geográfica de las regiones del estado.* 3.2.4.2 *Realizar acciones de infraestructura urbana para favorecer la accesibilidad y movilidad para la inclusión de las personas con discapacidad.* 3.2.4.3 *Contribuir a la mejora de los servicios públicos mediante un programa de infraestructura y equipamiento de las principales ciudades del estado.* 3.2.4.4 *Instrumentar un Programa Integral de Carreteras para su conservación y modernización, otorgando seguridad a quienes las transitan.* 3.2.4.5 *Modernizar y conservar la red de carreteras estatales para incrementar los índices de seguridad vial y reducir los tiempos de traslado.* 3.2.4.6 *Promover la modernización y el mantenimiento de la red carretera federal que atiende al estado.* 3.2.4.7 *Optimizar la red de caminos rurales para mejorar la conectividad de las comunidades del estado.* 3.2.4.8 *Promover esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos que permitan la modernización de las vías de comunicación del estado.* 3.2.4.9 *Promover la inversión para el desarrollo de la infraestructura marítima necesaria para operar los puertos del estado.* 3.2.4.10 *Promover la modernización y el desarrollo de los puertos marítimos de Tampico y Altamira para incrementar la capacidad de operación y manejo de mercancías de cabotaje y altura.* 3.2.4.11 *Promover la operación y desarrollo del puerto de Matamoros para aprovechar el potencial energético que tiene la región y propiciar el movimiento de cabotaje con el sureste del país.* 3.2.4.12 *Promover el desarrollo de las obras de infraestructura marítima portuaria y complementaria para la operación del puerto de Matamoros.* 3.2.4.13 *Desarrollar y operar el puerto de Matamoros realizando operaciones logísticas offshore y de servicios portuarios para el manejo de la carga en transporte marítimo para los usuarios de su zona de influencia.* 3.2.4.14 *Coadyuvar en la gestión de infraestructura complementaria para una mejor operación de los aeropuertos del estado y promover inversiones para la construcción de nueva infraestructura.* 3.2.4.15 *Colaborar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, así como promover mayor conectividad entre los centros turísticos, de producción y distribución de bienes.* 3.2.4.16 *Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura aduanera del estado.* 3.2.4.17 *Impulsar la modernización de la infraestructura de los cruces y puentes internacionales para mejorar el flujo vehicular y promover el intercambio comercial en la frontera entre Tamaulipas y Texas, Estados Unidos.* 3.2.4.18 *Gestionar la construcción de nuevos cruces internacionales y apoyar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los existentes.* 3.2.4.19 *Contribuir en asociación con empresarios en acciones de capacitación, incubación y acompañamiento para incrementar las*

exportaciones de las empresas de Tamaulipas, así como impulsar el desarrollo de nuevos proyectos para sustituir importaciones de bienes y servicios. 3.2.4.20 Promover la modernización del sistema ferroviario y coadyuvar en la elaboración de proyectos para mejorar y hacer más seguros los puntos de cruces locales e internacionales.

- *Desarrollo industrial y empleo*

Objetivo:

3.3.2 Fomentar y apoyar el desarrollo de la industria mediante el mejoramiento de las condiciones que lo propicien.

Líneas de acción: 3.3.2.3 *Promover el desarrollo de infraestructura de servicios públicos alrededor de los parques y zonas industriales, para atraer empresas industriales, comerciales y de servicios. 3.3.2.4 Promover la creación y desarrollo de zonas industriales, agroindustriales y parques industriales especializados para el establecimiento de empresas y generación de empleos.*

- *Energía y medio ambiente*

Objetivo:

3.5.3 Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado.

Líneas de acción: 3.5.3.1 *Gestionar el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y distribución eficiente de energéticos.*

- *Turismo*

Objetivo:

3.6.1 Desarrollar y promover la oferta turística del estado.

Líneas de acción: 3.6.1.2 *Desarrollar infraestructura turística pública ordenada que permita incrementar la oferta turística y atraiga inversión privada y un mayor número de visitantes. Identificar fuentes alternativas de financiamiento para desarrollar infraestructura turística tanto pública como privada.*

- Programa Sectorial de Buen Gobierno

Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo:

3.1 Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.

Líneas de acción: 3.1.1.1. *Conducir la política de finanzas públicas con transparencia y rendición de cuentas para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público.*

3.1.1.2. *Dar seguimiento al programa de inspección y notificación fiscal para incrementar la disponibilidad de recursos propios a través de la recaudación.*

3.1.1.3. *Actualizar los sistemas y procedimientos de control, fiscalización y vigilancia de los recursos públicos destinados a las dependencias estatales.*

- Programa Sectorial de Infraestructura

Componente 1. Infraestructura económica

Objetivo:

1.1 Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.

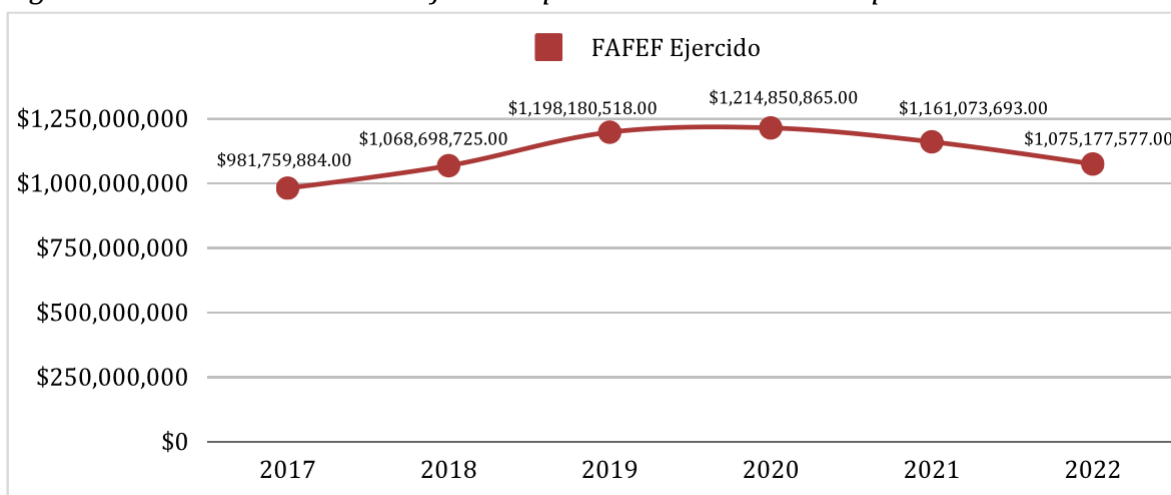
Líneas de acción: 1.1.1.1. *Elaborar planes de infraestructura a corto, mediano y largo plazos en los cuales se aproveche la posición geográfica de la*

	<p><i>entidad, así como las ventajas comparativas y competitivas. 1.1.1.2. Promover la inversión privada para el desarrollo de un sistema de transporte multimodal de carga y de pasajeros. 1.1.2.1. Gestionar la modernización y mantenimiento de la red carretera federal. 1.1.2.2. Desarrollar acciones de mantenimiento y modernización de la red carretera estatal para hacer más seguro el tránsito y reducir tiempos de traslado. 1.1.2.3. Gestionar el incremento de la infraestructura ferroviaria sobre la base de nuevas modalidades de aprovechamiento de la red instalada en territorio estatal. 1.1.3.1. Desarrollar acciones para ampliar la capacidad de operación de los puertos marítimos de Tampico y Altamira. 1.1.3.2. Desarrollar las obras esenciales y complementarias del puerto de Matamoros. 1.1.3.3. Formular proyectos de inversión privada para el transporte de personas en el sistema de lagunas de la conurbación del sur de la entidad.</i></p>
<p>Objetivo general y objetivos específicos</p>	<p>Objetivo General del FAFEF en Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Presupuesto del Estado de Tamaulipas (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023). <p>Objetivos Específicos del FAFEF en Tamaulipas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de la cartera de Inversión en trámite de Programación presupuestal. (Programación de proyectos para infraestructura estatal y mantenimiento de la existente). Equipo y sistemas utilizados para la recaudación de ingresos actualizados. (Condiciones para la recaudación de ingresos mejorada). Pago de la deuda pública en mejores condiciones financieras. (Servicio de la deuda pública cubierto). <p>(Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023)</p>
<p>Descripción de los bienes y/o servicios que otorga</p>	<p>De acuerdo con el Reporte Presupuestal del FAFEF (2022), se observaron los siguientes rubros de gasto:</p> <p>En 2022, Tamaulipas ejerció directamente \$1,075,177,576.61 a través del FAFEF. Los conceptos de gasto se dividieron en varias categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 'Materiales y Suministros', se gastó un total de \$4,973,485.50, todos en 'Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales'. En 'Servicios Generales', se destinaron \$40,512,157.36, divididos de la siguiente manera: 'Servicios de Arrendamiento' utilizó \$4,664,418.00, 'Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios' consumieron \$19,968,699.36, y 'Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación' absorbieron \$15,879,040.00. En 'Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles' se invirtieron \$84,329,236.55, con 'Mobiliario y Equipo de Administración' utilizando \$18,925,131.78, 'Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas' gastando \$38,964,720.44, y 'Activos Intangibles' recibiendo \$26,439,384.33. La 'Inversión Pública' representó la mayor parte del gasto con \$632,708,497.95. De este total, 'Obra Pública en Bienes de Dominio Público' obtuvo \$520,205,565.02, 'Obra Pública en Bienes Propios' recibió \$101,962,125.21, y 'Proyectos Productivos y Acciones de Fomento' obtuvieron \$10,540,807.72.

	<ul style="list-style-type: none"> Finalmente, para 'Deuda Pública', se gastaron \$312,654,199.25, de los cuales \$66,974,657.27 se destinaron a la 'Amortización de la Deuda Pública' y \$245,679,541.98 a los 'Intereses de la Deuda Pública'. <p>Desagregado por Programas Concurrentes en los que se ejercieron recursos en 2022 a través del FAFEF en Tamaulipas, se registraron los siguientes montos y conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los gastos más significativos se observan en el programa concurrente de 'Inversión en Infraestructura para el Desarrollo Sostenible' con \$461,367,819.57 y en 'Costo Financiero y Deuda' con \$312,654,199.25 pesos. En comparación, con los programas concurrentes como 'Proyectos de Infraestructura del Sector Cultura' y 'Infraestructura de Agua Potable' que recibieron una inversión menor, entre 2 y 3 millones de pesos. Es importante destacar que varios programas, como 'Programa de Desarrollo de Vivienda' y 'Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia' no recibieron fondos durante este año. Otros programas concurrentes en los que se ejercieron recursos en 2022, correspondieron a Proyectos de Infraestructura de Turismo con \$86,657,682.82; Infraestructura Social con \$40,707,358.43 e Infraestructura Gubernamental en Seguridad Pública \$27,248,467.76. En general, los datos indican una concentración de la inversión en infraestructura y en el manejo de la deuda. 														
<p>Identificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo</p>	<p>Fortalecimiento financiero de los Programas presupuestarios que atienden los conceptos establecidos del artículo 47 de la ley de Coordinación Fiscal (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023, pág. 15).</p>														
<p>Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022</p>	<p>\$ 1,242,851,983 (2022) (SHCP, 2021, pág. 37)</p>														
<p>Presupuesto ejercido en años anteriores</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="505 1192 735 1251">Año</th> <th data-bbox="735 1192 1385 1251">FAFEF ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 1251 735 1297">2017</td> <td data-bbox="735 1251 1385 1297">\$981,759,884.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1297 735 1344">2018</td> <td data-bbox="735 1297 1385 1344">\$1,068,698,725.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1344 735 1390">2019</td> <td data-bbox="735 1344 1385 1390">\$1,198,180,518.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1390 735 1436">2020</td> <td data-bbox="735 1390 1385 1436">\$1,214,850,865.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1436 735 1482">2021</td> <td data-bbox="735 1436 1385 1482">\$1,161,073,693.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1482 735 1528">2022</td> <td data-bbox="735 1482 1385 1528">\$1,075,177,577.00</td> </tr> </tbody> </table>	Año	FAFEF ejercido	2017	\$981,759,884.00	2018	\$1,068,698,725.00	2019	\$1,198,180,518.00	2020	\$1,214,850,865.00	2021	\$1,161,073,693.00	2022	\$1,075,177,577.00
Año	FAFEF ejercido														
2017	\$981,759,884.00														
2018	\$1,068,698,725.00														
2019	\$1,198,180,518.00														
2020	\$1,214,850,865.00														
2021	\$1,161,073,693.00														
2022	\$1,075,177,577.00														

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, DOF, Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

Figura 8. Histórico de recursos ejercidos por el FAFEF en Tamaulipas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

Tabla 5. Porcentaje del FAFEF Tamaulipas sobre el monto de los recursos del fondo a nivel nacional

Año	FAFEF Total Federal	FAFEF Ejercido	Porcentaje Asignado
2017	\$37,316,490,400.00	\$981,759,884.00	2.63%
2018	\$40,638,106,600.00	\$1,068,698,725.00	2.63%
2019	\$46,040,265,600.00	\$1,198,180,518.00	2.60%
2020	\$47,519,313,800.00	\$1,214,850,865.00	2.56%
2021	\$46,924,635,800.00	\$1,161,073,693.00	2.47%
2022	\$52,205,825,000.00	\$1,075,177,577.00	2.06%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

2.2 Análisis del problema público o necesidad

P1. ¿El FAFEF en Tamaulipas cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Fondo? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Si. El FAFEF en Tamaulipas dispone de un Diagnóstico del problema público o necesidad.

Justificación:

De acuerdo con la información analizada en el presente proceso evaluativo, se logró documentar que el Fondo cuenta con información diagnóstica estructurada en un documento, cuyo contenido es pertinente con lo establecido en el Anexo 1 del PAE 2023 (Secretaría de Finanzas, 2023), así como de los elementos mínimos establecidos por la SHCP y el CONEVAL³ (SHCP & CONEVAL, 2019).

Se registró que el documento diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, recibió dos actualizaciones posteriores a su creación en noviembre de 2021, una de ellas en febrero de 2022 en la cual fue añadida información relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de años anteriores; asimismo, se documentó un cambio relevante en el ejercicio 2023 (en curso) en el cual se rediseñó el contenido del diagnóstico, incorporando la redefinición del análisis del problema a través de técnicas de arborización, así como el replanteamiento de la cobertura y sus objetivos con relación a las versiones previas.

Para efectos de valorar el presente reactivo se consideró el diagnóstico más reciente (2023) del FAFEF en Tamaulipas, en ese sentido, el replanteamiento de la problemática justifica el uso del FAFEF, ya que se vincula a la «insuficiencia de recursos para atender diversas prioridades» en la entidad federativa.

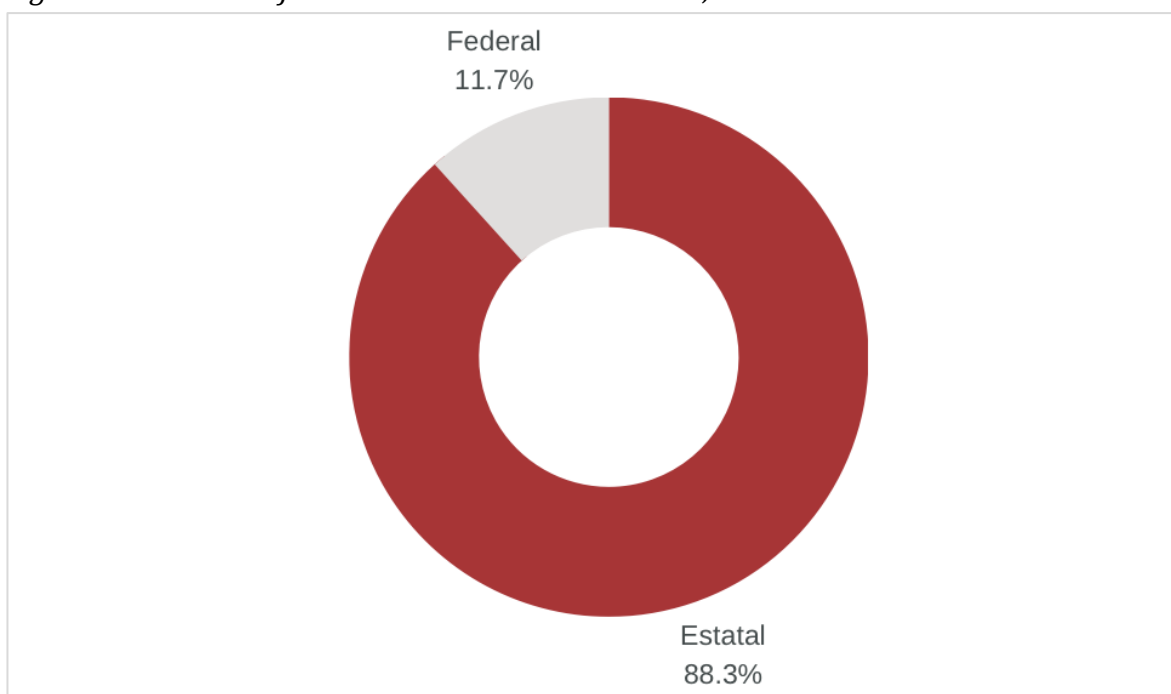
³ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Aunque en el pasado se han apoyado iniciativas educativas con el FAFEF en Tamaulipas, estas eran minoritarias y no estaban alineadas con los principales problemas observados en Tamaulipas. Así, se puede observar que la problemática principal que pretende atender el FAFEF en Tamaulipas, ha sido abordada a través de la inversión en rubros como el desarrollo de obra pública, la capacidad de recaudación y la atención del pago de la deuda.

En el documento diagnóstico se establece que el estado actual de la problemática en la entidad:

[...] se evidencia a partir del análisis de la estructura del Presupuesto de Egresos 2023 del Estado de Tamaulipas (PET), dado que, al revisar la composición de las fuentes de financiamiento, se muestra que el recurso estatal es proporcionalmente muy pequeño respecto a lo que representa el recurso federal (Secretaría de Finanzas, 2023, pág. 7).

Figura 9. Fuentes de financiamiento actuales del PET, 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del FAFEF, 2023.

El Árbol del Problema define al problema central como la «*Insuficiencia presupuestal en Tamaulipas*» (Secretaría de Finanzas, 2023, pág. 11).

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el problema «el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución» (CONEVAL, 2016, pág. 23). En ese sentido, la definición del problema «Insuficiencia presupuestal en Tamaulipas» parece ser relevante y pertinente en el contexto del FAFEF y la entidad federativa, pero es importante destacar que esta definición puede ser vista como la ausencia de un «bien» (en este caso, los fondos necesarios).

Según la definición proporcionada por el CONEVAL, un problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o bien, lo que significa que la insuficiencia presupuestal no debería ser considerada como el problema central en sí, sino como una manifestación o síntoma del problema.

Un enfoque más preciso podría ser la conceptualización de las causas subyacentes de esta insuficiencia presupuestal, las cuales se determinan en el árbol del problema, por lo tanto, aunque la definición del problema "Insuficiencia presupuestal en Tamaulipas" es pertinente y trata de describir una situación problemática real, podría ser útil centrarse en las causas de este problema.

La sintaxis del problema central en el árbol del problema dentro de la metodología del marco lógico debe ser clara y concisa. Debe identificar un problema específico y no una situación o un síntoma, de manera que, sea lo suficientemente amplio para abarcar los aspectos clave del problema general, pero no tan amplio que sea demasiado vago o general, en ese sentido, Ortegón et al recomiendan

[...] No confundir el problema con la ausencia de una solución. No es lo mismo decir falta un hospital (falta de solución), que decir que existen "Altas tasas de morbilidad" en un área específica (problema) (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015, pág. 72).

P2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el FAFEF cuenta con las características siguientes?

Criterios:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo /área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo / área de enfoque (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado al problema central identificado en el Diagnóstico del FAFEF (2023), «Insuficiencia presupuestal en Tamaulipas» se observó que este se alcanza a visualizar como la ausencia de un bien, en este caso, los recursos presupuestales. El problema identificado cumple con ser un hecho o situación negativa y este encuentra debidamente acotado, es decir, no hay múltiples problemáticas inmersas en la sintaxis.

Por otro lado, no se logra identificar a la población objetivo o área de enfoque identificada de manera clara, concreta y delimitada en el documento diagnóstico, esto porque se generaliza al estado de Tamaulipas y no a los rubros o programas presupuestarios que se citan en el análisis «Programas que entran en los conceptos establecidos en el artículo 47 de la LCF» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023). No se logró identificar en la redacción del problema, el cambio o resultado esperado sobre la población objetivo.

P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAFEF en Tamaulipas lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Fondo, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.

4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a la inversión de los recursos del fondo.
---	---

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se realizó el análisis de diversos documentos del programa, a nivel diagnóstico, evaluaciones de años anteriores y la atención de los ASM, así como la estadística presupuestal del Fondo.

Se observó que en el diagnóstico del FAFEF, se realiza un análisis detallado de la «Evolución de la necesidad o problema» y de la «Experiencia de atención», en dichos apartados se describe y analiza el presupuesto de 2017 a 2021 y se destaca que anterior a 2017 la estrategia de canalización de los recursos era sobre el pago de deuda, mientras que en lo subsecuente se incorporó la utilización de parte de esos recursos para

[...] «obra pública, así como para proyectos orientados a mejorar la captación de ingresos por la vía de las oficinas fiscales y de catastro y eventualmente para proyectos relacionados con educación pública», esto se deriva de las necesidades y problemáticas identificadas en la entidad . (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023, pág. 9).

El ‘Grupo de Trabajo’ fue creado en la entidad en 2018, cuya finalidad es:

[...] «determinar las prioridades que serán atendidas por el FAFEF en cada ejercicio fiscal (siempre en apego a lo establecido en el artículo 47 de la LCF), y cuya operación podrían contribuir al monitoreo de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) más general del Fondo» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023, pág. 10)

En ese sentido, se puede corroborar que el FAFEF en Tamaulipas se desprende de un análisis documentado, asimismo, este análisis presenta resultados de años anteriores y sus diversos retos con base en la experiencia de atención, e implementa un mecanismo causal que sustenta su diseño programático, ya que define de manera pertinente las causas y efectos.

El FAFEF no evidencia evaluaciones o estudios específicos que precisen los efectos positivos atribuibles a los recursos que entrega el Fondo. En ese aspecto, se revisó la evaluación de Consistencia y Resultados 2019 para el FAFEF en Tamaulipas, en la cual se documentó que el Fondo no disponía de evaluaciones que dieran cuenta de los efectos atribuibles, por lo que no es posible determinar este criterio en el fondo.

2.3 Análisis de los objetivos del Fondo

P4. ¿El objetivo central del FAFEF en Tamaulipas cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo / área de enfoque objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el FAFEF en Tamaulipas tiene planeado atender.
- Identifica el cambio que el FAFEF en Tamaulipas busca generar en la población objetivo / área de enfoque objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El objetivo central identificado en el Diagnóstico del Fondo, corresponde al «Fortalecimiento del Presupuesto del Estado de Tamaulipas» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023, pág. 13). Considerando dicha redacción del objetivo central del Fondo en Tamaulipas, presente en el diagnóstico (2023), se puede determinar lo siguiente:

1. Se identifica como área de enfoque objetivo como el 'presupuesto' del Estado de Tamaulipas, por lo que se puede considerar pertinente dada la naturaleza del fondo.
2. El cambio que busca generar el FAFEF en Tamaulipas se describe como el fortalecimiento del presupuesto estatal. Sin embargo, no se precisa el cambio positivo que busca genera en la capacidad financiera del estado y sus presupuestos estatales para generar valor público en la entidad.
3. La definición del objetivo es única y no define múltiples objetivos, lo que cumple con dicho criterio.
4. El fortalecimiento del presupuesto estatal podría ser una solución al problema de la insuficiencia presupuestaria. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, puede ser útil identificar y abordar las causas subyacentes de esta insuficiencia para proporcionar descripción de la problemática clara y contundente.

P5. ¿El objetivo central del FAFEF contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se identificó que el Fondo contribuye con los siguientes ejes del PND 2019-2024⁴ (Presidencia de la República, 2019):

1. Política y Gobierno,
2. Política Social y
3. Economía.

Dicha contribución se encuentra documentada en diversos procesos evaluativos en la entidad y en el diagnóstico del programa. A nivel general, en cuanto al eje de Política y Gobierno, puede fortalecer la gobernabilidad y la eficiencia del gobierno estatal al proporcionar fondos para mejorar la infraestructura y los servicios gubernamentales (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022).

En relación con el eje de Política Social, el FAFEF en Tamaulipas contribuye proporcionando recursos para infraestructura social, desarrollo urbano y de vivienda, inversión en infraestructura de agua potable, proyectos de asistencia social, entre otros. En el contexto de

⁴ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

del eje de Economía, el FAFEF en Tamaulipas fomenta la estabilidad de las finanzas públicas al invertir en el pago de deuda y por otro lado, fomenta el crecimiento económico con el fortalecimiento de proyectos de infraestructura para el desarrollo sostenible y proyectos de infraestructura para el desarrollo económico en la entidad (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022).

P6. ¿El objetivo central del FAFEF se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Con el objeto de verificar documentalmente el establecimiento de la alineación del FAFEF con los ODS 2030 de la ONU, se realizó la revisión del diagnóstico del fondo (2023), en el cual se encontró la alineación detallada de la vinculación del fondo con el PND y el PED, sin embargo, este documentó no incluye la alineación con los ODS 2030 (ONU).

El objetivo central «Fortalecimiento del Presupuesto del Estado de Tamaulipas» no alcanza a ligarse de manera clara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵ (ONU, 2023), esto debido a la generalidad que presenta en su redacción.

Para determinar la vinculación, se realizó la revisión de los objetivos específicos y del Reporte Presupuestal 2022⁶; en ese sentido, los objetivos específicos del FAFEF corresponden a la siguiente redacción incluida en el Diagnóstico (2023) del Fondo (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023):

- Proyectos de la cartera de Inversión en trámite de programación presupuestal. (Programación de proyectos para infraestructura estatal y mantenimiento de la existente).
- Equipo y sistemas utilizados para la recaudación de ingresos actualizados. (Condiciones para la recaudación de ingresos mejorada).

⁵ Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

⁶ Documento proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

- Pago de la deuda pública en mejores condiciones financieras. (Servicio de la deuda pública cubierto).

En la revisión documental de los proyectos fortalecidos con el FAFEF 2022, incluidos en el Reporte Presupuestal 2022, se documentó que el fondo ha realizado inversiones para el fortalecimiento de 17 programas presupuestarios estatales, cuyos ámbitos son diversos, desde infraestructura en turismo, desarrollo económico, desarrollo social, entre otros, hasta pago de deuda pública, estas acciones de fortalecimiento se vinculan claramente a cuatro ODS:

- ODS 3 – Bienestar y Salud a través de las inversiones en infraestructura de salud;
- ODS 6 – Agua y Saneamiento, mediante las inversiones en infraestructura de agua potable;
- ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, con inversiones realizadas en infraestructura para el desarrollo sostenible;
- ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mediante las inversiones realizadas en infraestructura para la procuración de justicia y seguridad pública.

Es recomendable que la vinculación con los ODS 2030 definidos por la ONU, sea documentada de manera puntual en el diagnóstico del FAFEF a fin de hacer visible su contribución y vinculación.


2.4 Análisis de la población / área de enfoque potencial, objetivo y atendida

P7. ¿Las poblaciones / áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del FAFEF se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El FAFEF identifica a la población / área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El FAFEF identifica a la población / área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El FAFEF identifica a la población / área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones / áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
 4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

De acuerdo con la revisión de las áreas de enfoque potencial y objetivo del Fondo, se observó que corresponden a las siguientes definiciones:

Tabla 6. Poblaciones potencial, objetivo y atendida

Definición de la población o área de enfoque objetivo	Fortalecimiento financiero de los Programas presupuestarios que atienden los conceptos establecidos del artículo 47 de la ley de Coordinación Fiscal.
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Programas que entran en los conceptos establecidos en el artículo 47 de la LCF.
Estimación de la población a atender	17 Programas presupuestarios del Estado.

Fuente: Diagnóstico del FAFEF, 2023.

Para complementar la respuesta al presente reactivo, en la tabla 7 se presenta la definición de poblaciones determinada por el CONEVAL y la SHCP (CONEVAL, SFP & SHCP, 2010):

Tabla 7. Poblaciones potencial, objetivo y atendida

Población o área potencial	Población o área objetivo	Población o área atendida
Se refiere al universo global de la población o área referida.	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores (CONEVAL, SFP & SHCP, 2010).

El FAFEF identifica como área de enfoque potencial al «fortalecimiento financiero de los Programas presupuestarios que atienden los conceptos establecidos del artículo 47 de la ley de Coordinación Fiscal» en ese sentido, se puede inferir que área potencial podrían ser los programas presupuestarios que necesitan fortalecimiento financiero. Mientras que el área de enfoque objetivo, que el FAFEF en Tamaulipas tiene planeado atender, se puede definir como parte del área de enfoque que es elegible para su atención (área objetivo), en ese sentido, se identificó a los programas que entran en los conceptos establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior cumple con el criterio establecido de valoración.

En cuanto al tercer criterio de valoración del reactivo, se puede identificar en el «Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022) que el FAFEF en 2022, identifica que 16 programas presupuestarios del estado son el área de enfoque atendida.

Finalmente, las poblaciones analizadas son consistentes con el documento de diagnóstico analizado, aspecto que recibió mejoras en su determinación en la actualización 2023, con lo cual, el fondo cumple con los cuatro criterios valorados en el reactivo.

P8. ¿El FAFEF cuenta con información documentada que permite conocer a la población / área de enfoque atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población / área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada⁷ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

⁷ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El FAFEF cuenta con información documentada y sistematizada que permite identificar las características de los programas presupuestales que fueron atendidos con recursos del Fondo, es decir, el área de enfoque atendida. En el «Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022) se incluyen características puntuales sobre los bienes otorgados, en este caso, el monto de los recursos presupuestales destinados por cada programa.

La información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos de actualización a través del Sistema de Registro en Cartera de Inversión (SIRECI), adicionalmente, cada programa beneficiario de los recursos del FAFEF, dispone de una clave única que permite su identificación. Con lo anterior, se puede afirmar que el FAFEF cumple con los cuatro criterios objeto de valoración en el presente reactivo.

2.5 Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

P9. ¿La alineación o vinculación del Propósito señalado en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF con los objetivos establecidos en la LCF cumple con los siguientes criterios? No procede valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) Comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del Fondo.
- b) El logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

Respuesta:

La LDF establece en su Artículo 47 que

[...]«Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de estas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre» (Cámara de Diputados, 2018).

Por otra parte, el propósito definido en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño empleado por el FAFEF (MIR, 2022), establece el siguiente nombre de indicador y resumen narrativo:

[...] Índice de Fortalecimiento Financiero, que se define como «del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos.

El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios)» (SRFT, 2022).

Con la información anterior, se puede corroborar que el propósito del Instrumento y lo citado en la LCF en el Artículo 47, comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del Fondo. Asimismo, se identifica claramente que el logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

P10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del FAFEF?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
1	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante. La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes).

3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población /área de enfoque, medida como el área de enfoque atendida respecto a el área de enfoque objetivo.
4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Nivel de respuesta:



Justificación:

De acuerdo con el análisis realizado, el Instrumento de Seguimiento (MIR) permite obtener la siguiente información relevante sobre:

- Información sobre la gestión de los procesos (actividades) para la generación de los recursos objeto del FAFEf, reflejado a través del indicador de Índice en el Ejercicio de los Recursos, el cual es consistente con la naturaleza del Fondo y permite registrar y monitorear el avance en el ejercicio de los recursos en el año fiscal.
- Además de lo anterior, la MIR permite obtener información relevante sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes), esto mediante la implementación de 8 indicadores de componentes lo cuales proporcionan información sobre los recursos financieros que la entidad destinó a saneamiento financiero, fortalecimiento de educación pública, modernización de registros públicos de propiedad y comercio, infraestructura física, proyectos de investigación, saneamiento de pensiones, modernización de sistemas de recaudación; y fortalecimiento de sistemas de protección civil.
- La MIR permite obtener información sobre las áreas de enfoque, medidas como el área de enfoque atendida respecto al área de enfoque objetivo. Este aspecto se registra mediante los indicadores de componente que permiten conocer el

monto de los recursos destinados por el fondo a las diversas áreas de enfoque, por lo que dada la naturaleza del FAFEF, dicha medida es pertinente.

- d) A través de los indicadores de Propósito y Fin la MIR permite obtener información sobre el cambio producido en el área de enfoque objetivo derivado de la ejecución del programa mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

En términos generales, el fondo cubre los cuatro criterios valorados en el presente reactivo de evaluación.

P11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios. de valoración.

4

Cumple con todos los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

De acuerdo con la revisión de los indicadores de la MIR del FAFEF (2022), se registró que estos son claros, es decir, que los indicadores son entendibles y no presentan ambigüedades; se consideran relevantes ya que permiten obtener información clave sobre lo que se pretende medir en cada nivel. Son económicos ya que su costo de generación es razonable y asequible. Son monitoreables que puede darse un seguimiento temporal pertinente a cada nivel y ser verificados en lo particular. En lo general, los indicadores de la MIR son adecuados ya que generan información sobre el desempeño del Fondo en la entidad y por ende, valorar, medir y evaluar los recursos de este.

Tabla 8. Valoración de la pertinencia de los indicadores de la MIR del FAFEF, 2022

Indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado
Índice de Fortalecimiento Financiero	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	✓	✓	✓	✓	✓
Índice en el Ejercicio de Recursos	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	✓	✓	✓	✓	✓

Indicador	Claridad	Relevancia	Económico	Monitoreable	Adecuado
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	✓	✓	✓	✓	✓
Índice de Impacto de Deuda Pública	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	✓	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con datos FAFEF. Ejercicio 2022.

P12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se realizó el análisis de los principales medios de verificación por nivel de indicador en la MIR del FAFEF 2022, en el cual se registró que se dispone de 3 de los 4 criterios de valoración. Todos los medios de verificación contaron con nombre del documentó donde se encuentra la información, área administrativa que lo publica o genera, así como la ubicación o enlace donde está ubicada la información. Sobre el año o ejercicio en que se emite la información está no fue identificada en la MIR, aunque se da por entendido que la matriz corresponde al ejercicio fiscal 2022, este no se cita pertinentemente en el formato (tabla 9).

Tabla 9. Valoración de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del FAFEF, 2022

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022 ; Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022	✓	✓	✗	✓
Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por las Entidades Federativas, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	✓	✓	✗	✓
Monto anual aprobado del FAFEF: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.; Recursos ministrados del FAFEF: Registros de los montos ingresados en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) para el FAFEF enviadas a la TESOFE				
Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	✓	✓	✗	✓
Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	✓	✓	✗	✓
Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal				
Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	✓	✓	✗	✓
Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	✓	✓	✗	✓
Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				
Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa : Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.; Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por la entidad federativa, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	✓	✓	✗	✓
Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPyP A para el FAFEF: Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).; Número de comprobantes originales de los recursos	✓	✓	✗	✓

Medio de verificación	Nombre de documento donde se encuentra	Área administrativa a que publica o genera información	Año o periodo que se emite el documento	Ubicación física o electrónica del documento
transferidos del FAFEF recibidos por la DGPYP A: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los gobiernos de las entidades federativas envían a la DGPYP A los recibos originales de los recursos transferidos, los cuales son entregados por correspondencia mensualmente a la DGPYP A				

Fuente: Elaboración propia con datos FAFEF. Ejercicio 2022.

P13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores cuentan con: Tres de los criterios de valoración.
<div style="text-align: center; border: 2px solid green; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se realizó la revisión y análisis de las metas de los indicadores de la MIR del FAFEF en Tamaulipas, registrando que cumple con el establecimiento de métodos de cálculo documentados, asimismo, disponen de unidad de medida congruentes con el sentido del indicador, además están orientados al desempeño del Fondo ya que permiten identificar el avance de los recursos, el objetivo del FAFEF y los cambios esperados. De acuerdo con la normatividad, los plazos y recursos, se valora como adecuadas dichas metas en la MIR 2022.

Tabla 10. Valoración sobre la Información de las metas que disponen los indicadores de la MIR FAFEF, 2022

Metas del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida congruente con el sentido del indicador	Se orienta a la mejora del desempeño	Factibles
Índice de Fortalecimiento Financiero	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	✓	✓	✓	✓
Índice en el Ejercicio de Recursos	✓	✓	✓	✓

Metas del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida congruente con el sentido del indicador	Se orienta a la mejora del desempeño	Factibles
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	✓	✓	✓	✓
Índice de Impacto de Deuda Pública	✓	✓	✓	✓
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	✓	✓	✓	✓
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del FAFEF, 2022.

3. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

3.1 Instrumentos de planeación

P14. ¿Existe un plan estratégico del FAFEF que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del FAFEF, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La Unidad Responsable del FAFEF en Tamaulipas, presenta un Programa Sectorial denominado «Buen Gobierno», el cual incluye como plan estratégico del Fondo, señalando su vinculación al «Componente 3» (Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020):

[...]«Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 3.1.

Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la Administración pública estatal.

Estrategia 3.1.1.

Mejorar la difusión de los resultados de la aplicación de las políticas públicas para asegurar el derecho a la información por parte de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos públicos.

Línea de acción

3.1.1.1 Conducir la política de finanzas publicas con transparencia y rendición de cuentas para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público».

Se observó que el documento en referencia no determina un horizonte temporal, por lo que no cumple con el criterio de contar con un horizonte mínimo de 5 años; no se logra identificar -en la línea de acción 3.1.1.1- cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del FAFEF en Tamaulipas, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores, asimismo, no se documentaron indicadores del desempeño para medir sus objetivos vinculados a dicha acción del programa sectorial.

El programa Sectorial de Buen Gobierno, es un ejercicio institucionalizado que sigue un procedimiento establecido y es publicado en un documento oficial en la entidad. Sin embargo, se determina que el programa Sectorial de Buen Gobierno no cumple con el resto de los criterios valorados.

P15. ¿La dependencia coordinadora del FAFEF cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del FAFEF.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del FAFEF, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El FAFEF en Tamaulipas presenta evidencia documental del Programa Anual de Trabajo (2022), el cual es un ejercicio institucionalizado a través del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos, este grupo se compone por diversas direcciones: la Dirección

de la Unidad de Inversión, Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Contabilidad, y la Dirección de Planeación y Control Hacendario.

El documento se formaliza mediante la emisión de un Plan de Trabajo oficial de planeación (PAT, 2022). En este documento, se establecen las prioridades en la utilización del recurso del FAFEF, y se da seguimiento a los objetivos planteados de inversión para el ejercicio fiscal con la ejecución de reuniones periódicas.

Los indicadores que se siguen en el documento de planeación hacen referencia a los establecidos en la MIR del FAFEF para el ejercicio fiscal, los cuales son capturados de manera trimestral y cuya información es presentada en el marco del seguimiento del PAT en la entidad, por lo que se puede considerar a estos indicadores como pertinentes para medir el avance de los logros del PAT al estar estrechamente vinculados.

3.2 Generación y uso de información del desempeño

P16. ¿El FAFEF cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con información sobre:
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
<div style="background-color: #4CAF50; color: white; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El FAFEF dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados que se compone de 12 indicadores, estos dan cuenta en el nivel de Fin, sobre la contribución del FAFEF a los objetivos prioritarios al determinar el Índice de Impacto de Deuda Pública. Se registró que el instrumento de seguimiento del Fondo (MIR), presenta el avance en el logro del objetivo central (propósito) esto se corrobora con el sentido del indicador, cuando la «tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas» es decir, que se logra medir el objetivo de «Fortalecer el Presupuesto del Estado de Tamaulipas».

En cuanto a los componentes de la MIR, hacen referencia directa a la inversión realizada en los tipos de programas vinculados directamente al FAFEF, por lo que se considera incluyen las características del área de enfoque atendida del programa, que por su naturaleza corresponde a los programas en sus diversas categorías establecidas en la LCF. Finalmente, se logra documentar en la MIR el tipo de bien entregado, en este caso, recursos presupuestales ministrados y destinados a los diversos programas objeto del Fondo.

En la tabla 10 se logra plasmar el tipo de elemento que presenta la MIR, de acuerdo al tipo de indicador analizado, con lo cual, se concluye que el Instrumento logra presentar información del desempeño en los 4 criterios valorados en este reactivo.

Tabla 11. Información de Desempeño que dispone la MIR FAFEF, 2022

Indicador	Su contribución a los objetivos o estrategias del PND	Avance en el logro de su objetivo central / verifica cambios en la población Objetivo	Presenta Características de la Población Atendida	Presenta las características del tipo de bien otorgado
FIN	✓	NA	NA	NA
PROPÓSITO	NA	✓	NA	NA
COMPONENTES	NA	NA	✓	NA
ACTIVIDADES	NA	NA	NA	✓

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa.

P17. ¿La información que el FAFEF obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada⁸.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

⁸ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con información sobre:
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
<div style="background-color: #4CAF50; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La información para el seguimiento del desempeño del Fondo, se considera oportuna ya que se genera y está disponible de manera permanente en el portal de transparencia⁹ de la entidad, con lo cual se puede considerar adecuada y conveniente.

La MIR se encuentra validada por personal de la Unidad Responsable del FAFEF en la entidad y por personal del SRFT, los cuales han citado que el flujo de la información ha sido «validada» y por ende, revisada por todos los niveles involucrados, esto permite inferir que la información vertida en la MIR es confiable para su consulta.

El proceso de carga de información en el SRTF, se encuentra plenamente sistematizado, para tal efecto las personas responsables de la carga de la información han recibido capacitación en el manejo del Sistema de Recursos Federales Transferidos y cuentan con un acceso controlado al mismo. La información de seguimiento es actualizada de acuerdo con la frecuencia de cada indicadores, la cual puede ser trimestral, semestral o

⁹ Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/recursos-federales/>

anual; esta información al ser validada tiene la posibilidad de ser depurada en caso de contar con duplicidades o errores en la carga de información.

A nivel general, se identifica que la MIR es pertinente para el seguimiento de los recursos del Fondo en la entidad de manera permanente, con lo cual, cumple con los cuatro criterios definidos en el reactivo de evaluación.


P18. ¿El FAFEF utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el FAFEF.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FAFEF.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del FAFEF y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	El Fondo cumple con: Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se contó con evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo en la entidad, sobre el uso regular de evaluaciones externas como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Fondo, esto se corroboró con el avance en los ASM que fueron registrado en la entidad para los Programas Anuales de Evaluación 2022 y 2023¹⁰. De manera que, la utilización de las evaluaciones externas, refleja la implementación de acciones de mejora mediante documentos oficiales.

La atención de los ASM contribuye a la gestión y resultados del fondo en la entidad, asimismo, esta información es utilizada por personas funcionarias en la operación, gestión y evaluación del fondo en todos los niveles, pues su disponibilidad es amplia, además de ser insumo para la toma de decisiones del ‘Grupo de Trabajo’ de la Subsecretaría de Egresos.

De conformidad con el análisis realizado sobre la utilización de información de estudios externos en el Fondo en la entidad, se valida que cumple con los cuatro criterios incluidos en el reactivo.

¹⁰ Evidencia documental Oficio núm. S/000916022, Anexo B1 – Documentó de trabajo de los ASM, Oficio SF/ UUU410/2023.

P19. Considerando los antecedentes del FAFEF, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el FAFEF considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación? *No procede valoración cuantitativa.*

Respuesta:

Los antecedentes evaluativos del FAFEF en Tamaulipas, revelan que el Fondo ha sido evaluado en 7 ocasiones entre 2014 y 2022¹¹, esto habla de una cultura y normalización de la evaluación del FAFEF en la entidad. Sobre los siete procesos evaluativos registrados en el Fondo, se documentó que ha sido evaluado en Consistencia y Resultados en los ejercicios en 5 ocasiones, mientras que en el ejercicio en 1 ocasión fue evaluado en Desempeño y 1 evaluación Complementaria.

Este aspecto indica que el Fondo no ha sido evaluado de manera externa en algunas áreas relevantes y que pudieran generar valor a la gestión de los recursos, tal es el caso de las evaluaciones de Proceso, que de acuerdo con el CONEVAL «brindan información para contribuir a la mejora de la gestión operativa. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación» (CONEVAL, 2022).

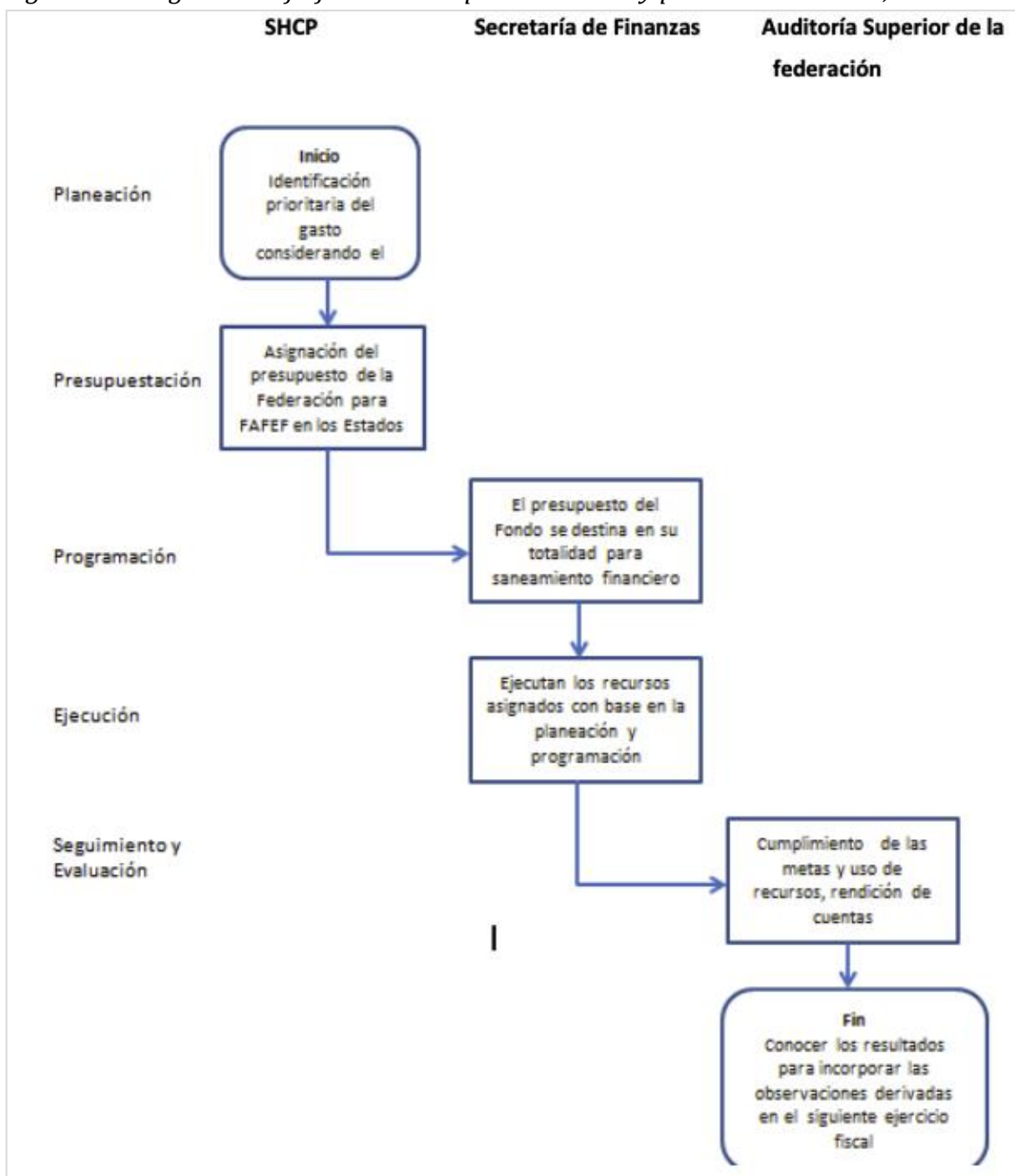
El FAFEF desarrolla procesos clave para la asignación de recursos del Fondo en la entidad, esto se documentó en el «Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario» (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022), en ese sentido, este flujograma cuenta con su primer registro en la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo en 2016¹², posteriormente recibió cambios en sus flujos de actividades y procedimientos en 2020, de manera que, en comparativa con el presentado en 2023 ha recibido cambios

¹¹ Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

¹² Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/SF-FAFEF-a%C3%B1o-2016.pdf>

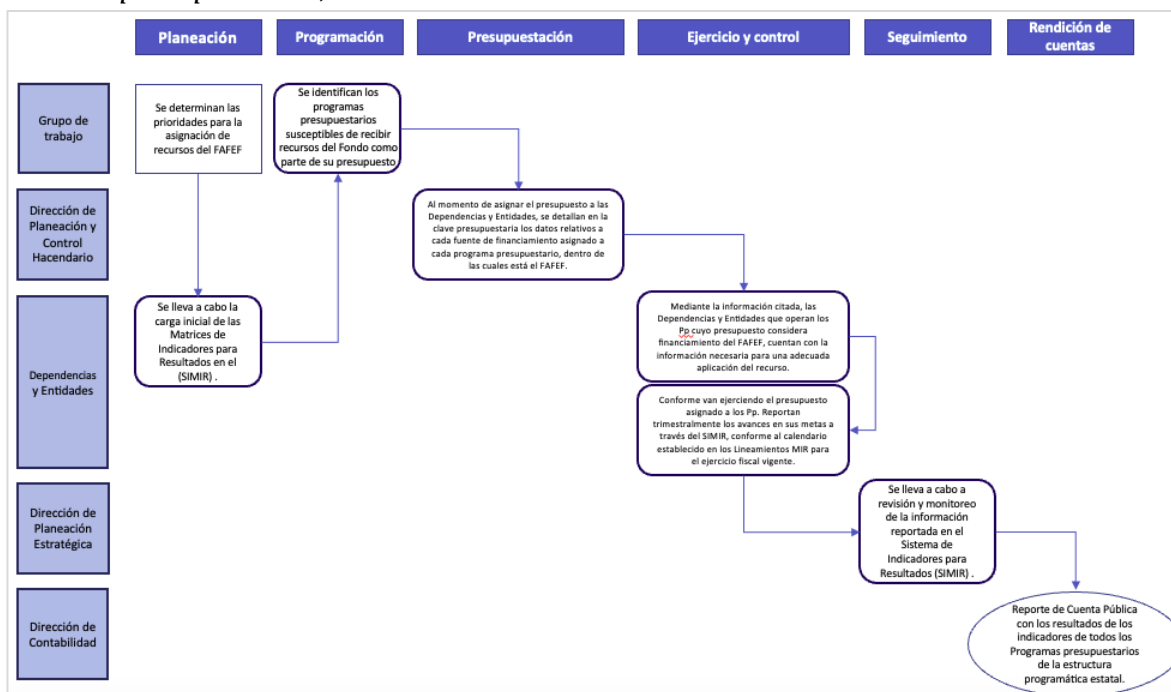
mínimos a los flujos en años recientes en sus procesos de trabajo, aspecto que abre la posibilidad de revisar y documentar los procesos sustantivos del Fondo, en su defecto, la generación de diagramas y documentación de procesos que actualmente se ejecuten pero no se encuentren documentados (ver figuras 10 y 11).

Figura 10. Diagrama de flujo de los componentes clave y procesos del FAFEF, 2016



Fuente: Evaluación de CyR, 2016 del FAFEF en Tamaulipas.

Figura 11. Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario, 2023



Fuente: Documentos internos presentados por la Unidad Responsable del Fondo en la entidad, 2023.

En conclusión, se determina pertinente y relevante realizar un análisis o evaluación de procesos vinculados al fondo, que permitan documentar y mejorar los flujos de trabajo e información del FAFEF en Tamaulipas, permitiendo mejorar la toma de decisiones.

3.3 Aspectos Susceptibles de Mejora

P20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	0

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presenta un avance conforme lo establecido:
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se documentó que con respecto a la Evaluación del Desempeño del FAFEF en el ejercicio fiscal 2021 (PAE 2022), se generaron 5 ASM, los cuales se cumplieron 4 al 100%. En cuanto a los ASM generados con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020 (PAE 2021)¹³, se observó que se generaron 8 Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales fueron atendidos al 100%¹⁴.

En ese sentido, se cuentan con 13 ASM evidenciados en la entidad, de los cuales, 1 tiene 0% de avance, el resto de los ASM (12) fueron solventados al 100%, de manera que, el avance promedio correspondió a 92.3% el cual es considerado como positivo para efectos de valoración del presente reactivo.

¹³ Evidencia documental presentada por la UR del fondo.

¹⁴ Evidencia documental Oficio núm. S/000916022, Anexo B1 – Documento de trabajo de los ASM, Oficio SF/ UUU410/2023.

P21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El avance de los ASM solventados en los últimos años, ha permitido mejoras al Fondo, por una parte, se observaron resultados positivos en el establecimiento de metas de indicadores para monitoreo del FAFEF, así como el establecimiento de un cronograma de monitoreo del Fondo, fue actualizado el diagnóstico del Fondo y se realizó la programación de proyectos de inversión en Tamaulipas, estos datos se derivan y evidencian con base en los ASM solventados.

P22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

La Unidad Responsable presenta un avance puntual del ASM para ejercicios anteriores. En ese sentido, se observó que un ASM (PAE 2022) no logró ser atendido, este consistió en la realización de un «estudio evaluativo sobre los efectos generados por los recursos del Fondo en la Entidad, de manera que se genere evidencia, gestión y operación de la Entidad». Se informó mediante la evidencia documental SF/000416/2023, un cambio de fecha del entregable derivado del ASM, para ser culminado en diciembre de 2023, esto debido a «cambio de administración pública y diversas situaciones ajenas a la dependencia».

4. Operación

4.1 Análisis de los procesos clave

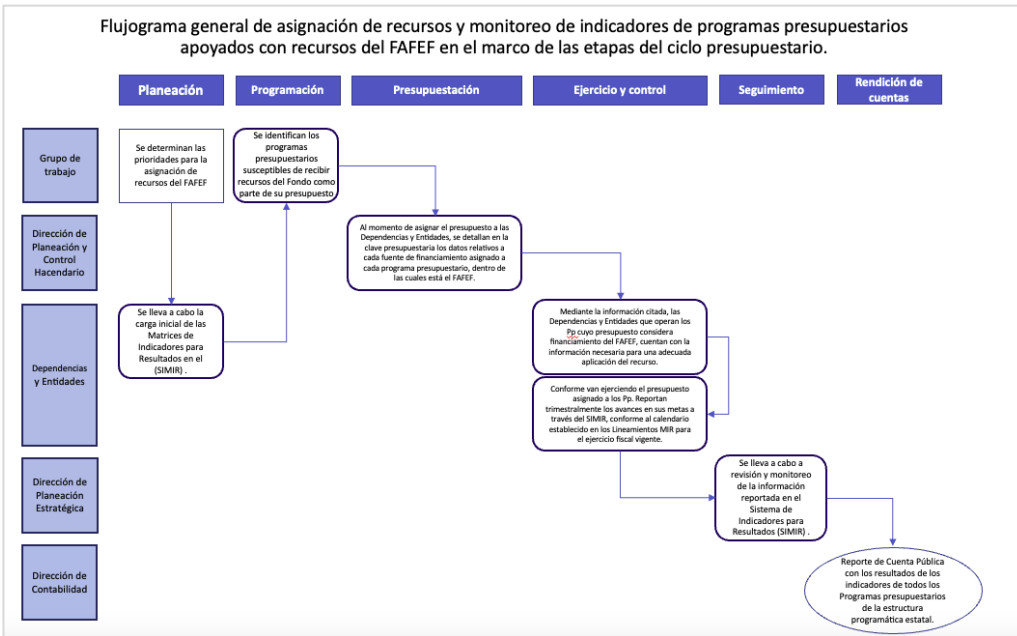
P23. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del FAFEF, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del FAFEF. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El flujograma de procesos general del FAFEF, para los procesos clave de operación del Fondo en la entidad, establece 6 actividades/procesos y 5 actores responsables. Es importante precisar que este flujograma presentado como evidencia por la Unidad Responsable del Fondo, no se apega a lo dispuesto en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos¹⁵ (SHCP, 2016), ya que se observan áreas de mejora en cuanto a la señalización y optimización del proceso, adicionalmente no dispone de la descripción detallada de cada actividad o procedimiento de manera documentada.

Figura 12. Descripción del flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario, 2023

¹⁵ Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf



A nivel general, se puede realizar la descripción del flujograma presentado, sin embargo, al no disponer de tablas de actividades por proceso / procedimiento, así como descriptivas detalladas de cada una, no es posible realizar el análisis con el detalle requerido.

Se puede inferir que el proceso inicia con la planeación cuyo responsable es el Grupo de Trabajo, posteriormente se realiza «la carga inicial de las Matrices de Indicadores para Resultados en el (SIMIR)», seguido a esto en el área de programación se «identifican los programas presupuestarios susceptibles de recibir recursos del Fondo como parte de su presupuesto».

El área de presupuestación «al momento de asignar el presupuesto a las Dependencias y Entidades, se detallan en la clave presupuestaria los datos relativos a cada fuente de financiamiento asignado a cada programa presupuestario, dentro de las cuales está el FAFEf», en el área de Ejercicio y control, se reportan los avances trimestrales en el cual se involucran las dependencias que operan los Pp.

La dirección de planeación estratégica realiza la «revisión y monitoreo de la información reportada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados

(SIMIR)», para finalmente la Dirección de contabilidad realice el «Reporte de Cuenta Pública con los resultados de los indicadores de todos los Programas presupuestarios de la estructura programática estatal».

4.2 Entrega de bienes y/o servicios

P24. ¿El FAFEF cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población /área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	Los procedimientos cuentan con: Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF, ya que este fondo no entrega bienes o servicios de manera directa, en ese sentido, no es posible responder a los criterios citados en el reactivo.

P25. ¿El FAFEF cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF, ya que este fondo no entrega bienes o servicios de manera directa, en ese sentido, no es posible responder a los criterios citados en el reactivo.

P26. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del FAFEF para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo /área de enfoque? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF, ya que este fondo no entrega bienes o servicios de manera directa, en ese sentido, no es posible responder a los criterios citados en el reactivo.

P27. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el FAFEF cumplen con las siguientes características?¹⁶

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del FAFEF.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	Los procedimientos cuentan con: Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

¹⁶ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

Justificación:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF, ya que este fondo no entrega bienes o servicios de manera directa, en ese sentido, no es posible responder a los criterios citados en el reactivo.

P28. ¿El FAFEF cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del FAFEF.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del FAFEF.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF, ya que este fondo no entrega bienes o servicios de manera directa, en ese sentido, no es posible responder a los criterios citados en el reactivo.

4.3 Mejora y simplificación regulatoria

P29. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del FAFEF se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población / área de enfoque objetivo? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Para efecto de responder el presente reactivo, se realizó la consulta de los Programas Estatales de Mejora Regulatoria y los Análisis de Impacto Regulatorio¹⁷ de 2022, 2021 y 2020. Considerando que uno de los rubros de inversión del FAFEF es la mejora de los sistemas de recaudación fiscal en la entidad, se registraron mejoras regulatorias aplicadas a los Lineamientos de operación del programa presupuestario ‘Servicios al contribuyente (E029)’, cuyo ente responsable es la Secretaría de Finanzas:

Tabla 12. Acciones de mejora regulatoria vinculadas al FAFEF en Tamaulipas

Año	Nombre de la regulación	Línea estratégica	Acciones de mejora	Instancia responsable
2022	Lineamientos de operación del programa presupuestario ‘Servicios al contribuyente (E029)’	Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal	1. Reducción de tiempo de respuesta 2. Transparencia	Secretaría de Finanzas
2021	Lineamientos de operación del programa presupuestario ‘Servicios al contribuyente (E029)’	Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal	1. Reducción de tiempo de respuesta 2. Transparencia 3. Declaraciones mensuales múltiples	Secretaría de Finanzas
2020	Lineamientos de operación del programa presupuestario ‘Servicios al contribuyente (E029)’	Eficientar los sistemas y procesos de recaudación fiscal	1. Reducción de tiempo de respuesta 2. Transparencia	Secretaría de Finanzas

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

¹⁷ Disponible en <https://www.tamaulipas.gob.mx/mejoraregulatoria/analisis-de-impacto-regulatorio/>

La mejoras generadas a la regulación se orientan a la eficiencia de los sistemas y procesos de recaudación fiscal, con lo cual se logran acciones de mejora tendientes a la reducción de tiempos de respuesta, mejora en la transparencia y menor en las declaraciones mensuales múltiples.

4.4 Presupuesto del FAFEF

P30. ¿El FAFEF identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida (no aplica).
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El Fondo cuantifica e identifica los gastos que se realizan con la entrega de recursos, desglosando su presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento concurrentes. Se observó que no se presentan estimaciones presupuestarias a corto plazo; por otro lado, se considera que la estimación de gasto unitario no es aplicable para el Fondo, mientras que si dispone de una cuantificación total de gasto.

Se observó que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades que realiza el Fondo de conformidad con la LCF, por lo cual, se valoró que cumple con un nivel de tres en la escala de valoración.

Tabla 13. Reporte presupuestal FAFEF, 2022

Total general	Pagado	Inicial	Modificado	Devengado
	1,075,177,576.61	1,241,421,819.00	1,255,818,038.38	1,075,177,576.61
Materiales y Suministros	4,973,485.50	-	4,973,485.50	4,973,485.50
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,973,485.50	-	4,973,485.50	4,973,485.50
Servicios Generales	40,512,157.36	-	40,512,157.36	40,512,157.36
Servicios de Arrendamiento	4,664,418.00	-	4,664,418.00	4,664,418.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	19,968,699.36	-	19,968,699.36	19,968,699.36
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,879,040.00	-	15,879,040.00	15,879,040.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,329,236.55	-	84,329,236.55	84,329,236.55
Mobiliario y Equipo de Administración	18,925,131.78	-	18,925,131.78	18,925,131.78
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	38,964,720.44	-	38,964,720.44	38,964,720.44
Activos Intangibles	26,439,384.33	-	26,439,384.33	26,439,384.33
Inversión Pública	632,708,497.95	1,241,421,819.00	813,348,959.72	632,708,497.95
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	520,205,565.02	1,036,384,651.74	634,253,203.54	520,205,565.02
Obra Pública en Bienes Propios	101,962,125.21	169,789,386.06	156,679,822.88	101,962,125.21
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	10,540,807.72	35,247,781.20	22,415,933.30	10,540,807.72
Deuda Pública	312,654,199.25	-	312,654,199.25	312,654,199.25
Amortización de la Deuda Pública	66,974,657.27	-	66,974,657.27	66,974,657.27
Intereses de la Deuda Pública	245,679,541.98	-	245,679,541.98	245,679,541.98

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad Responsable del Fondo en la entidad.

P31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del FAFEF y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes? No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El FAFEF aporta recursos para diversos programas presupuestarios, los cuales cuentan con recursos concurrentes de diversas fuentes, son los recursos propios, las participaciones del Ramo 28, Fondos Federales y financiamiento externo (ver tabla).

Tabla 14. Fuentes de financiamiento concurrentes, 2022

Fuente de financiamiento	Monto pagado (\$)
COSTO FINANCIERO Y DEUDA.	3,293,398,159.53
CREDITO AZTECA	2,505,600.00
RECURSOS PROPIOS	1,379,300,513.19
RAMO 28 PARTICIPACIONES	1,598,937,847.09
FAFEF	312,654,199.25
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ASISTENCIA SOCIAL.	2,376,643.24
FAFEF	2,376,643.24
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURA.	2,527,482.94
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	59,114.60
FAFEF	2,468,368.34
PROGRAMA DE DESARROLLO DE VIVIENDA.	2,769.85
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	2,769.85
FAFEF	-
INFRAESTRUCTURA DE AGUA P	419,613,524.40
BANOBRAS	-
FINANCIAMIENTO HSBC	-
FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-
CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	73,358,456.81
CREDITO 500 MDP BANCOMER	508,178.52
CRED 1500 MDP-1, BNTE	92,702,091.76
CRED 1200 MDP 2, BNTE	51,865,426.43
FONDEN HIDDRAULICO	16,721,077.02
PROAGUA ESTATAL	21,520,332.88
PROAGUA FEDERAL	21,832,385.08
FONDO P ENTID FED Y MPIOs PRODUC HIDROCA	47,088,095.24
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	3,369,984.16

Fuente de financiamiento	Monto pagado (\$)
RECURSOS PROPIOS	-
FONDEN HIDRULICO 2014 AP estatal	1,368,941.43
APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	-
RAMO 28 PARTICIPACIONES	538,617.00
PROAGUA REC ESTATAL	30,378,248.43
PROAGUA REC FEDERAL	35,173,845.67
FONDO P ENTID FED Y MPIO PRODUC HIDROCA	20,712,270.82
FAFEF	2,475,573.15
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	1,993,640,508.21
FINANCIAMIENTO HSBC	1,004,276.68
FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	1,896,630.25
CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	324,492.89
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	3,740,986.44
CRED 1500 MDP-1, BNTE	238,270,012.64
CRED 1200 MDP 2, BNTE	185,436,254.81
FONDEN 2020 RECONSTRUCCIÉN DE PAVIMENTO	18,451,948.59
CAPUFE NUEVO LAREDO	10,237,477.62
CAPUFE MIGUEL ALEM#N	1,537,655.49
CAPUFE CAMARGO	3,145,771.01
CAPUFE REYNOSA	6,680,098.12
CAPUFE RIO BRAVO	2,139,784.47
CAPUFE MATAMOROS PUENTE VIEJO	-
CAPUFE TAMPICO	34,125.46
FONDO P ENTID FED Y MPIO PRODUC HIDROCA	97,388,209.78
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	91,651,444.04
RECURSOS PROPIOS	-
ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EJE	3,195,495.04
CAPUFE NUEVO LAREDO	-
CAPUFE MIGUEL ALEM+N	-
CAPUFE CAMARGO	-
CAPUFE REYNOSA	-
CAPUFE RIO BRAVO	-
CAPUFE MATAMOROS PUENTE NUEVO	2,930,464.88
CAPUFE MATAMOROS PUENTE VIEJO	2,723,908.62
CAPUFE TAMPICO	-
FONDO P ENTID FED Y MPIO PRODUC HIDROCA	861,483,651.81
FAFEF	461,367,819.57
OTROS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL.	17,240,147.76

Fuente de financiamiento	Monto pagado (\$)
FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-
ESTATALES RAMO 28	-
RECURSOS FEDER NO ETIQUETADOS (RAMO 28)	-
FONDO P ENTID FED Y MPIOs PRODUC HIDROCA	3,212,949.32
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	4,102,732.43
COM NAC BUSQ FEDERAL	8,556,263.18
FONDO P ENTID FED Y MPIOs PRODUC HIDROCA	1,368,202.83
FAFEF	-
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	48,415,493.71
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	4,999,433.49
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	2,708,701.79
FAFEF	40,707,358.43
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO.	131,486,168.82
FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	19,505,913.78
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	25,322,572.22
FAFEF	86,657,682.82
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	23,782,256.98
CREDITO 500 MDP BANCOMER	545,182.62
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	15,255,324.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	7,981,749.55
FAFEF	-
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	3,302,533.82
ESTATALES RAMO 28	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	3,302,533.82
FAFEF	-
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	93,730,860.01
FINANCIAMIENTO HSBC	2,609,156.73
FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	187,188.39
ESTATALES RAMO 28	1,235,677.02
CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	-
CREDITO 500 MDP BANCOMER	12,298,081.89
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	43,132,361.24
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	7,019,926.98
FAFEF	27,248,467.76
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	198,167,947.55
CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	-

Fuente de financiamiento	Monto pagado (\$)
RECURSOS FEDER NO ETIQUETADOS (RAMO 28)	-
CRED 1500 MDP-1, BNTE	92,253,378.61
CRED 1200 MDP 2, BNTE	88,937,522.63
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	9,668,319.70
FAFEF	7,308,726.61
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPORTE.	3,447,728.65
FINANCIAMIENTO HSBC	-
FID P INFRAESTR EN LOS EDOS	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	3,447,728.65
FAFEF	-
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	2,097,858.03
FAFEF	2,097,858.03
CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE APOYO ADMINISTRATIVO ESTATAL.	1,303,795,589.49
CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	10,064,100.00
RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADO (PROPIOS)	14,354,517.59
RAMO 28, PARTICIPACIONES FEDERALES	5,815,815.26
FEIEF	70,136.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	19,335,363.20
RECURSOS PROPIOS	358,826,062.19
CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE	9,116,686.53
ARREND ESTADIO TM FUTBOL	928,000.00
CRÉDITO SANTANDER 1000MDP CORTO PLAZO 20	26,287,042.89
RAMO 28 PARTICIPACIONES	719,389,002.42
INCENTIVOS RAMO 28	9,793,984.00
FAFEF	129,814,879.41

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del fondo en la entidad.

4.4 Sistematización de la información

P32. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el FAFEF cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Fondo cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se logró evidenciar por parte de la Unidad Responsable del Fondo, la utilización directa del Sistema de Plataforma Única (SAP), el cual es un sistema contable - presupuestal. Asimismo se usa el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, a nivel documental se tiene registro del uso del SIMIR (Sistema de Monitoreo de Indicadores), así como el SIRECI (Sistema para el Registro de la Cartera de Inversión), en el cual se registran los proyectos de inversión.

En ese sentido, las principales plataformas informáticas utilizadas en la entidad son confiables y permiten la verificación interna de la información registrada; proporcionan información valiosa al personal involucrado en los diversos procesos de

aplicación (contables, seguimiento de indicadores, registros, etc.), así mismo se encuentran integradas, ya que no existe evidencia de discrepancia en los datos que manejan.

Por último, se tiene registro de la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, algunos de los cuales contienen Lineamientos y Disposiciones para el uso y actualización de datos.

4.5 Transparencia y rendición de cuentas

P33. ¿La dependencia coordinadora del FAFEF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del FAFEF.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La dependencia coordinadora del fondo en la entidad, cuenta con información de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información normativa del Fondo, Información Financiera sobre el presupuesto asignado y los informes de gasto, así como, de los indicadores vinculados al Fondo. Dada la naturaleza del Fondo, este no dispone de lista de personas a las que se les asigne recursos públicos o padrones de beneficiarios.

La información de transparencia¹⁸ se encuentra publicada en el portal de la Secretaría de Finanzas.

P34. ¿En lo referente al FAFEF, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.

¹⁸ Disponible en <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/>

- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

La Unidad Responsable del Fondo precisa que «no se cuenta con mecanismos vinculados directamente al Fondo en materia de Gobierno Abierto y participación ciudadana como puede ser Contralorías Sociales, Presupuesto Ciudadano, etc.».

De manera particular, la entidad dispone de mecanismos de transparencia para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. No se documentaron la vinculación de mecanismos de participación ciudadana, información en formatos abiertos y accesibles y el fomento de tecnologías para garantizar la transparencia.

5. Percepción de la población /área de enfoque atendida

P35. ¿La dependencia coordinadora del FAFEF cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población / área de enfoque atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del FAFEF.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación:

El presente reactivo no es aplicable al FAFEF en Tamaulipas, ya que dada la naturaleza del fondo, este no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de población general. En ese sentido, el reactivo no puede ser valorado.

6. Medición de resultados

P36. ¿Por qué medios el FAFEF documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores? No procede valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al FAFEF.

Respuesta:

El FAFEF documenta el avance de sus logros a nivel de objetivo y su contribución a objetivos superiores, mediante una MIR específica para el Fondo en la entidad, la cual permite monitorear y valorar el avance de las metas establecidas en el ejercicio fiscal con la temporalidad de cada nivel de la matriz. Estos datos se encuentran disponibles de manera trimestral, semestral y anual.

También el Fondo da cuenta del avance de sus logros y metas mediante la implementación de diversos procesos evaluativos de Consistencia y Resultados, así como del Desempeño.

El fondo en la entidad, no da cuenta de hallazgos derivados de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren efectos de programas similares. Tampoco se han documentado avances mediante la ejecución de evaluaciones de impacto, tal como lo determina el reactivo, esto derivado de la complejidad y costo de dichos estudios.

P37. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del FAFEF?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	El FAFEF no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores
1	El FAFEF no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
2	El FAFEF presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.
3	El FAFEF presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.
<div style="background-color: #4CAF50; color: white; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del FAFEF son claros, relevantes y monitoreables.

Nivel de respuesta:



Justificación:

El indicador de propósito del FAFEF en Tamaulipas alcanzó un avance del 95% en 2022, esto significó que desarrolló resultados positivos en la entidad, lo que representó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas vio fortalecido financieramente en materia de recaudación estatal en comparación con los ingresos disponibles. En cuanto al segundo indicador de Propósito, se identificó que presentó un resultado negativo, lo que de acuerdo con lo estimado en su fórmula, representa que la entidad no se vio fortalecida financieramente con relación a los recursos disponibles, comparado con el año anterior.

El indicador de Fin, presentó un avance en 2022 de 98%, este indicador representa el Índice de Impacto en la Deuda que produce el FAFEF en la entidad, es decir, la proporción de deuda comparada con los ingresos del Estado. Los indicadores del FAFEF, son claros, relevantes y monitoreables, por lo que generan información de valor para la entidad federativa.

P38. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAFEF presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Nivel de respuesta:



Justificación:

Se registró que 6 de los 7 indicadores incluidos en la MIR del FAFEF en 2022, 6 alcanzaron un resultado positivo, mientras que 1 indicador desarrolló un sentido negativo, lo que equivale al 86% de los indicadores con avance satisfactorio.

P39. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del FAFEF y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del FAFEF.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo (cohortes longitudinales), antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del FAFEF.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del FAFEF.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del FAFEF y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta:



Justificación:

Las características de las evaluaciones realizadas desde 2014 a la fecha al FAFEF en Tamaulipas, dan cuenta del avance de los indicadores de la MIR en todos sus niveles, por lo que si miden el logro del objetivo central y su contribución a un nivel superior. Sin embargo, se observó que las metodologías empleadas no están diseñadas para identificar relaciones de causa – efecto; tampoco se realizan estudios basados en muestras, ni se realizan comparaciones de muestras en al menos dos puntos de tiempo (cohortes longitudinales).

A nivel general, en la entidad federativa no se disponen de estudios, informes, auditorías u otros estudios que permitan valorar resultados o efectos producidos por el FAFEF, por lo que la valoración de los criterios corresponde a uno.

P40. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del FAFEF y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del FAFEF?

Respuesta:

No se dispone de este tipo de informes o estudios aplicados en la entidad al FAFEF, por lo que este reactivo no es aplicable para el FAFEF.

P41. En caso de que el FAFEF cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del FAFEF y a la información disponible.

- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del FAFEF.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con: Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación:

El FAFEF no dispone de ninguno de los estudios señalados en la pregunta, por lo tanto, no se cumple con ninguno de los criterios de valoración.

P42. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al FAFEF.
1	Se identifican efectos positivos del FAFEF en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
2	Se identifican efectos positivos atribuibles al FAFEF en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
3	Se identifican efectos positivos atribuibles al FAFEF en el logro de su objetivo central.
4	Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al FAFEF en su contribución a objetivos superiores.

Justificación:

El presente reactivo se considera no aplicable dado que no se disponen de estudios citados en el presente reactivo.

7.1 Análisis FODA y Recomendaciones

En el presente apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados del FAFEF en Tamaulipas, se presenta el análisis FODA y las recomendaciones derivadas de los principales hallazgos en la entidad para el ejercicio 2022.

7.1.1 Fortalezas / Oportunidades

Las Fortalezas en el análisis FODA representan las ventajas internas, es decir, aquellos aspectos en los que el fondo destaca y que se aprecian positivamente. Por otro lado, las Oportunidades se refieren a los factores externos que el fondo podría aprovechar para su beneficio. Tanto las Fortalezas como las Oportunidades, se utilizan para guiar las decisiones estratégicas y ayudar al fondo a capitalizar las ventajas y aspectos externos favorables.

a) Diseño

Avance financiero positivo en el ejercicio fiscal.

Actualización del diagnóstico del FAFEF 2023.

Grupo de Trabajo del FAFEF determina prioridades de atención del FAFEF.

Vinculación con el PND y con el PED, asimismo, se verificó la vinculación los ODS 2030 (ONU) (no incluido en el diagnóstico).

Identificación correcta de las áreas de enfoque del fondo.

Vinculación del Propósito (MIR 2022) con los objetivos señalados en la LCF.

Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado).

Pertinencia de las metas que establecen la MIR 2022 del Fondo.

b) Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Utilización de evaluaciones externas como insumo para la toma de decisiones

La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas dispone de un Plan Anual de Trabajo (PAT).

El FAFEF dispone de información de seguimiento oportuna, confiable, sistematizada y disponible permanentemente.

Uso de evaluaciones externas para la toma de decisiones en la entidad.

Avance en la atención de los ASM (PAE 2022 y 2021) y resultados positivos de su implementación en la entidad.

c) Operación

Procesos de mejora regulatoria aplicados a regulaciones vinculadas con el FAFEF.

Uso de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la gestión del fondo.

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a disposición del público.

d) Medición de resultados

El FAFEF documenta el logro de sus objetivos y contribución a objetivos superiores mediante una MIR con indicadores de Fin y Propósito.

Avance satisfactorio de los indicadores de estratégicos y de gestión del fondo.

7.2 Debilidades / amenazas

Las debilidades se interpretan como las áreas en las que el fondo requiere mejorar o donde tiene limitaciones. Las debilidades son internas y, por lo tanto, están bajo el control de la instancia coordinadora y se pueden mejorar o eliminar con el tiempo.

Por otro lado, las amenazas son factores externos que podrían poner en peligro el éxito del fondo en la entidad. A diferencia de las debilidades, las amenazas están a menudo fuera del control directo de la instancia coordinadora del fondo, pero se pueden gestionar y mitigar a través de estrategias efectivas.

Diseño

Áreas de mejora en la definición del problema de acuerdo con los preceptos de MML.

No se incluye en el diagnóstico la vinculación con los ODS 2030 de la ONU.

Los medios de verificación no incluyen el año o periodo en que se emite el documento y que sea coincidente con la frecuencia de medición.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

No se dispone en el Programa Sectorial 'Buen Gobierno' (2016-2022) de indicadores vinculados al FAFEF, así como un horizonte temporal de al menos 5 años.

No se han aplicado evaluaciones a los procesos y procedimientos del FAFEF.

Operación

No se cuenta con mecanismos documentados para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Medición de resultados

No se documentan efectos atribuibles al FAFEF través de alguna metodología de resultados, que permita identificar hallazgos o efectos relacionados con el objetivo central del FAFEF y su contribución a objetivos superiores.

7.3 Recomendaciones

A continuación se presentan las recomendaciones derivadas del análisis FODA aplicado al FAFEF 2022 en Tamaulipas, derivado de los apartados y secciones que componen la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.

1. Se recomienda mejorar la redacción del problema, utilizando los criterios de la MML.
2. Documentar en el diagnóstico del FAFEF la vinculación existente con lo ODS 2030 (ONU).
3. Incluir en el Programa Sectorial vinculado al FAFEF (2023-2029), indicadores sectoriales estratégicos, así como un horizonte temporal de al menos 5 años.
4. Se recomienda la realización de una evaluación de procesos al FAFEF, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su gestión y operación.
5. Incluir el año o periodo al que corresponden los documentos citados en los medios de verificación de la MIR.
6. Generar una estrategia de gobierno abierto para el FAFEF que incluya líneas de acción orientadas al establecimiento de mecanismos de 'presupuesto abierto y participativo', 'Datos abiertos', 'Gobierno electrónico'.
7. Se recomienda realizar en el mediano plazo un estudio que dé cuenta de los efectos atribuibles al fondo mediante un análisis de los efectos generados por el FAFEF en la entidad.

7. Comparación con ECR anteriores

En el presente apartado se realiza una comparativa de las puntuaciones obtenidas en la evaluación de Consistencia y resultados realizada en el ejercicio 2021 y 2020 a través de la valoración de los reactivos cualitativos.

Tabla 15. Comparación de resultados en EECR de 2019 a 2022

Apartado de la evaluación	Nivel promedio 2019	Nivel promedio 2021	Nivel promedio 2022
Diseño	2.90	3.12	3.50
Planeación y orientación a los resultados	2.20	2.83	3.50
Cobertura y focalización	N/A	N/A	N/A
Operación	2.40	2.61	3.00
Percepción de la población atendida	2.00	N/A	N/A
Medición de resultados	2.00	3.20	2.25
Valoración final	2.70	2.94	3.20

Fuente: Elaboración propia con base en los informes finales de resultados para Evaluaciones Estratégicas de Consistencia y Resultados, 2019, 2021 y 2022.

De acuerdo con las valoraciones realizada en Evaluaciones Estratégicas de Consistencia y Resultados (EECR) al FAFEF en Tamaulipas en años anteriores (2019-2022), se puede registrar que a nivel general, el fondo ha tenido un progreso importante al alcanzar en 2022 una valoración media de 3.20 en la escala del 1 al 4, donde 4 es el nivel más alto.

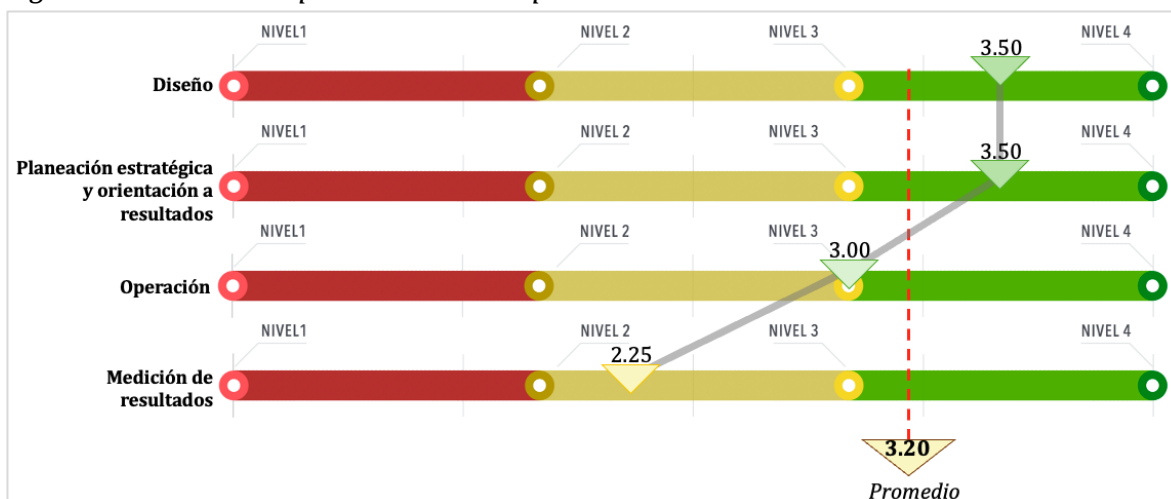
En ese sentido, los apartados con mejor valoración comparativa (2019 – 2022) fueron: Diseño (3.50), Planeación y orientación a los resultados (3.50) y Operación (3.00); mientras que en Medición de resultados (2.25) se registró un ligero retroceso en su valoración promedio comparado con 2021, esto derivado de la falta de mecanismos para medir los efectos generados por el fondo en la entidad.

A nivel global, la valoración obtenida en 2022 fue la mejora obtenida en EECR desde 2019, ya que registró un avance de 3.20 en la escala de niveles del 1 al 4.

8. Conclusiones

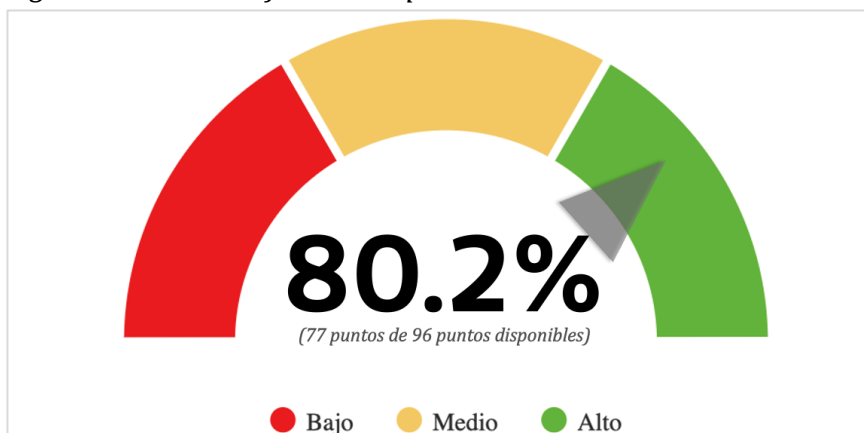
En general, la valoración promedio de los ítems cuantitativos de la evaluación del FAFEF en 2022 fue de 3.20 en una escala de 1 a 4, siendo 4 el nivel más alto. Esta valoración fue influenciada por calificaciones positivas en el apartado de diseño, que obtuvo una calificación de 3.50, así como en la sección de planeación estratégica y orientación a resultados, que alcanzó 3.50 en la misma escala. Sin embargo, la calificación general se vio disminuida por los resultados obtenidos en el apartado de medición de resultados (2.25) y de operación (3.00), que obtuvieron resultados por debajo del promedio.

Figura 13. Valoración promedio de los apartados de evaluación



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 14. Porcentaje total de puntos obtenidos en las valoraciones cuantitativas.



Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El porcentaje total de puntos obtenidos en los ítems evaluados cuantitativamente fue del 80.2% (77 de 96 puntos posibles), lo que identifica al FAFEF con un nivel de valoración positivo (figura 15). Adicionalmente, se registró que comparativamente, el fondo mejoró su nivel de valoración promedio (3.20) con relación a las EECR aplicadas en 2019 (2.70) y 2021 (2.94), lo anterior considerando una escala valorativa de 4 niveles, siendo 1 el más bajo y 4 el más alto.

En particular, la valoración de la sección de diseño fue valorada positivamente específicamente por los ítems relacionadas con el diagnóstico del fondo, la adecuada alineación con el PND y PED, así como la vinculación del propósito con los objetivos citados en la LCF. Adicionalmente, se realizó la valoración de la pertinencia de los indicadores de la MIR bajo los criterios CREMA¹⁹, la cual resultó favorable para el FAFEF en el año fiscal 2022.

Los resultados del análisis FODA del FAFEF en Tamaulipas (2022) indican como fortaleza el avance financiero de los recursos del fondo. Asimismo, se registró positivamente la actualización del diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas.

Por otro lado, se valoró de manera pertinente la gestión del 'Grupo de Trabajo' de la Subsecretaría de Egresos (Secretaría de Finanzas), que determinó las prioridades de atención del fondo mediante un ejercicio basado en el análisis de necesidades, los resultados de las evaluaciones y las auditorías llevadas a cabo en el fondo, así como los documentos de planificación y normativos disponibles. Además, una de las fortalezas observadas fue la vinculación del fondo con los documentos de planeación nacional y estatal (PND y PED) así como la verificación de la vinculación con los ODS de la ONU.

Las áreas de enfoque del fondo se identificaron correctamente en el diagnóstico, y se registró que el propósito definido en la MIR 2022 está vinculado de manera pertinente con los objetivos y directrices señalados en la LCF. En este sentido, los indicadores de

¹⁹ CREMA: Consistencia, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado.

la MIR cumplieron con los criterios CREMA, aunque los medios de verificación no indicaron el año o el período en que se emite el documento al que se refieren, y este debe ser consistente con la frecuencia de medición de cada indicador.

Se identificó en el apartado de planificación estratégica y orientación a resultados que la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas implementó un Plan Anual de Trabajo (PAT), contribuyendo a la planificación adecuada de los recursos en el ejercicio fiscal. En cuanto al uso de las evaluaciones externas, se registró que se han utilizado regularmente como insumo para la toma de decisiones. Una vez realizado el análisis de la información que el FAFEF en Tamaulipas dispone sobre el seguimiento de los recursos e indicadores del fondo, se determinó que esta es oportuna, confiable, sistematizada y está permanentemente disponible a través de medios electrónicos.

El progreso en la atención de los ASM (PAE 2022 y 2021), derivados de las evaluaciones externas aplicadas al fondo, se consideró una fortaleza debido a los resultados positivos de su implementación en la entidad. Por otro lado, con respecto al apartado de operación, el FAFEF implementó acciones de mejora regulatoria aplicadas a las regulaciones relacionadas con el fondo. Este aspecto mejora los tiempos de respuesta, transparencia y rendición de cuentas.

En el apartado de gestión y operación del fondo, se registró que la unidad responsable del FAFEF en Tamaulipas utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la gestión y operación del fondo. Asimismo, se documentó la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales permiten poner a disposición del público información sustantiva sobre el FAFEF en Tamaulipas. Estos mecanismos se encuentran disponibles permanentemente en el portal web de la Secretaría de Finanzas.

En lo que respecta a la medición de resultados, se observó que el FAFEF documenta el logro de sus objetivos y su contribución a objetivos superiores mediante una MIR con indicadores de Fin y Propósito. Estos se encuentran definidos correctamente, de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación de los

Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal²⁰ (Contraloría Gubernamental, 2022). Adicionalmente, el avance de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo para el ejercicio fiscal 2022 ha sido valorado como satisfactorio.

En términos de diseño, se identificó una debilidad: la falta de claridad en la definición del problema que el fondo pretende atender en la entidad, de acuerdo con los preceptos de MML. Un aspecto que podría mejorar en el diagnóstico del FAFEF es la inclusión de la vinculación que guarda el fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la ONU. Este aspecto contribuiría a clarificar la orientación y la vinculación del fondo con objetivos de orden superior.

En cuanto al apartado de planificación estratégica y orientación a los resultados, se observó que el Programa Sectorial 'Buen Gobierno' (2016-2022) no posee indicadores relacionados con el fondo. Además, este no se identifica como un documento de planificación estratégica con un horizonte temporal de al menos 5 años.

Como resultado del análisis FODA, se observó que no se han llevado a cabo evaluaciones a los procesos y procedimientos de FAFEF. Este aspecto podría contribuir significativamente a la mejora de la gestión y operación del fondo en la entidad. En relación a la identificación de mecanismos documentados por el fondo para promover los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica, no se identificaron procesos o procedimientos con estas características en la entidad.

En cuanto al apartado de medición de resultados, se observó como debilidad, que el FAFEF no documenta los efectos atribuibles al fondo, ni los resultados generados por los recursos del mismo a través de una metodología específica. Este aspecto se debe al costo y la complejidad metodológica de la ejecución de dichos estudios. Sin embargo, es pertinente aplicar un método evaluativo asequible y viable para conocer los efectos.

²⁰ Disponible en <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvi-08-190122F-EV.pdf>

En conclusión, el diseño del programa es considerado pertinente y acorde a la problemática identificada en el presente proceso evaluativo. Se identificó que el fondo guarda congruencia con los objetivos establecidos en la LCF y estos, a su vez, son pertinentes con el área de enfoque que el fondo pretende atender en la entidad. Asimismo, la MIR es consistente con los criterios de valoración empleados en el estudio y permite en general obtener información relevante sobre el avance en las metas del fondo en Tamaulipas.

El fondo presenta instrumentos de planeación anual y éstos se orientan a los resultados. Se encuentran áreas de mejora en la determinación de un plan estratégico de mayor alcance y horizonte, el cual aporte una visión de mediano y largo plazo al ejercicio de los recursos, objetivos y metas del FAFEF en Tamaulipas. En ese aspecto, el fondo presenta acciones de mejora vinculadas a la atención de los ASM en la entidad, lo cual contribuye de manera significativa a la generación de resultados con base en información sustantiva generada por las evaluaciones externas.

A pesar de que el fondo tiene identificados sus procesos principales, es destacable realizar un análisis detallado de éstos en el afán de encontrar áreas de mejora que permitan aportar a la gestión y operación del FAFEF en la entidad. En ese aspecto, la mejora regulatoria impulsada desde la entidad a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria ha contribuido en determinadas regulaciones a mejorar procesos de atención vinculados directa o indirectamente a los objetivos del fondo.

La inclusión de una estrategia de Gobierno abierto es fundamental para contribuir a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como de innovación y participación. En términos generales, el fondo cumple con los aspectos de transparencia a través de diversos mecanismos y procesos sistematizados de gestión de la información.

Como ha sido puntualizado anteriormente, el FAFEF en Tamaulipas presenta áreas de oportunidad en cuanto a la medición de resultados, dado que no dispone de estudios o

evaluaciones que documenten los efectos que genera con la aplicación de los recursos en la entidad.

Índice de Figuras

Figura 1. Desarrollo de la investigación evaluativa.....	7
Figura 2. Ejes operativos de la metodología.....	8
Figura 3. Estructura del proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, 2022.....	9
Figura 4. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación	10
Figura 5. Flujo de trabajo.....	10
Figura 6. Etapas de desarrollo	11
Figura 7. Principales antecedentes del FAFEF	15
Figura 8. Histórico de recursos ejercidos por el FAFEF en Tamaulipas.....	24
Figura 9. Fuentes de financiamiento actuales del PET, 2023	26
Figura 10. Diagrama de flujo de los componentes clave y procesos del FAFEF, 2016 .	67
Figura 11. Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario, 2023	68
Figura 12. Descripción del flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario, 2023	71

Índice de Tablas

Tabla 1. Apartados de la evaluación.....	11
Tabla 2. Niveles y criterios de respuesta agrupados.....	12
Tabla 3. Niveles y criterios de respuesta acumulados.....	13
Tabla 4. Identificación del Fondo.....	16
Tabla 5. Porcentaje del FAFEF Tamaulipas sobre el monto de los recursos del fondo a nivel nacional.....	24
Tabla 6. Poblaciones potencial, objetivo y atendida	38
Tabla 7. Poblaciones potencial, objetivo y atendida	38
Tabla 8. Valoración de la pertinencia de los indicadores de la MIR del FAFEF, 2022 ..	45
Tabla 9. Valoración de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del FAFEF, 2022.....	48

Tabla 10. Valoración sobre la Información de las metas que disponen los indicadores de la MIR FAFEF, 2022.....	55
Tabla 11. Información de Desempeño que dispone la MIR FAFEF, 2022	62
Tabla 12. Acciones de mejora regulatoria vinculadas al FAFEF en Tamaulipas	77
Tabla 13. Reporte presupuestal FAFEF, 2022	79
Tabla 14. Fuentes de financiamiento concurrentes, 2022.....	80

Referencias y fuentes de información

- Cámara de Diputados. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2016). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2022). *CONEVAL*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
- CONEVAL, SFP & SHCP. (2010). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores*. Ciudad de México.
- Contraloría Gubernamental. (2022). Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. *LINEAMIENTOS Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño*.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021). *Ley del Gasto Público*. Ciudad Victoria.
- ONU. (2023). *www.un.org*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL. Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (2023). *Programa Anual de Evaluación*.
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Secretaría de Finanzas. (23 de 04 de 2023). ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO*

*CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,
CXLVIII(51).*

- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Actualización del Diagnóstico realizado en noviembre de 2021 del FAFEF para el Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2023). *Diagnóstico Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas. (13 de 5 de 2020). Programa Sectorial de Buen Gobierno. *Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, CXLV(58)*.
- SHCP & CONEVAL. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de programas presupuestarios*. Ciudad de México.
- SHCP. (2016). *www.gob.mx*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades*. Ciudad de México.
- SHCP. (Marzo de 2023). *DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. *DOF*.
- SRFT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF I-012-FAFEF*.

Glosario

Análisis cualitativo: proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APE: Administración Pública Estatal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 2, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Diagnóstico: documento al que se refiere el Anexo1 del Programa Anual de Evaluación 2023.

Estructura Programática (EP): conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores

de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, así como ordenar y clasificar las acciones para delimitar la aplicación del gasto.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FAFEF: Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Instancia Evaluadora: equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones.

Metodología del Marco Lógico (MML): herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Modelo de TdR: modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Población / área de enfoque atendida: área de enfoque / atención de un programa presupuestario / fondo de aportaciones federal en un ejercicio fiscal.

Población / área de enfoque objetivo: área de enfoque que el fondo tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población / área de enfoque potencial: área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Problema o necesidad: conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población / área de enfoque y que son susceptibles de atención gubernamental por estar dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

TdR: Términos de Referencia.

Datos del equipo evaluador externo

Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Dr. Edgar Estrada Eslava	Investigador A
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Anexos

Alineación con objetivos de planeación

Alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

Se identificó la siguiente alineación normativa del FAFEF en la entidad la cual se encuentra documentada en el Diagnóstico del Fondo realizado en noviembre de 2021 para el Estado de Tamaulipas (Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022, págs. 17-24).

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:

- Ejes: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programas Sectoriales:

- *Seguridad Pública*

Objetivo:

1.1.1 Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.

Líneas de acción: 1.1.1.4 Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las fuerzas policiales para favorecer su operación y el correcto desempeño de sus funciones. 1.1.1.5 Modernizar, supervisar y fortalecer los Centros de Control, Comando y Comunicaciones (C4) en su infraestructura y operación, que aseguren la conectividad con las dependencias estatales y municipales y que junto a las mesas de seguridad y justicia desarrollen indicadores que permitan su evaluación. 1.1.1.6 Instrumentar la operación de centros de monitoreo en las principales ciudades del estado y poner en funcionamiento un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) que posea el equipamiento pertinente. 1.1.1.7 Implementar Centros de Control Tecnológico de Vigilancia Permanente ubicados en lugares no identificables por la delincuencia que alerten a la población, así como a los policías preventivos de cada municipio. 1.1.1.8 Fortalecer el sistema de radiocomunicación con cobertura en todo el territorio tamaulipeco y enlazar a los Centros de Control con los sistemas de videovigilancia.

- *Sistema penitenciario*

Objetivo:

1.4.1 Fortalecer las capacidades Institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la salud, deporte, educación, capacitación y trabajo para la reinserción social efectiva de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (Cedes) y de las personas adolescentes sujetas a medidas privativas y no privativas en los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado.

Líneas de acción: 1.4.1.1 Verificar, actualizar y en su caso, reforzar las diferentes acciones emprendidas para la rehabilitación de los CEDES.

- *Finanzas públicas sanas*

Objetivo:

1.9.1 Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.

Líneas de acción: 1.9.1.3 Reestructurar la deuda pública del estado mediante una mejora de la calificación y por ende una reducción de la tasa de interés. En caso de que sea posible, revisar los plazos para la amortización de la misma. Esto se logrará mediante la identificación de las variables financieras claves que inciden en la asignación de calificaciones crediticias,

estableciendo un programa de acción y reacción que permita mantenerlas o mejorarlas. 1.9.1.4 Optimizar la atención a los contribuyentes para generar confianza y cercanía con la sociedad, al establecer acciones con los sectores económico y social, promoviendo la concientización tributaria para aumentar la confianza de los ciudadanos. 1.9.1.5 Hacer más eficientes los sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales al implementar una mejor coordinación fiscal con los gobiernos locales para incrementar la recaudación local y fortalecer las finanzas públicas del Estado y los municipios. 1.9.1.6 Aumentar la base de contribuyentes mediante el establecimiento y puesta en práctica de estrategias para la inserción de las personas a la formalidad y evitando la evasión de impuestos. 1.9.1.9 Verificar que los proyectos de inversión estén alineados con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y cuenten con información para evaluar la rentabilidad social de los mismos. 1.9.1.11 Mantener un equilibrio financiero que impulse y consolide el desarrollo social y económico estatal.

- *Buen Gobierno*

Objetivo:

1.11.1 Optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno responsables de proporcionar diversos servicios a la ciudadanía.

Líneas de acción: 1.11.1.3 Fortalecer y modernizar el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como incorporar herramientas innovadoras en materia cartográfica.

- *Igualdad y atención a grupos vulnerables*

Objetivo:

2.3.1 Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Líneas de acción: 2.3.1.41 Habilitar espacios físicos y capacidades institucionales para la atención prioritaria de las personas mayores en materia de seguridad y procuración de justicia. 2.3.1.43 Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas mayores. 2.3.1.55 Ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.

- *Salud*

Objetivo:

2.4.1 Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y una cultura de la calidad.

Líneas de acción: 2.4.1.1 Ampliar la cobertura de servicios de salud para atender a toda la población, a fin de contribuir a mejorar el bienestar de los tamaulipecos con prioridad en población vulnerable.

- *Cultura*

Objetivo:

2.6.2 Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Líneas de acción: 2.6.1.4 *Crear y rehabilitar los espacios culturales para generar las condiciones de infraestructura para favorecer el acceso a la cultura.* 2.6.1.5 *Reconstruir y preservar el patrimonio cultural e histórico.*

- *Deporte*

Objetivo:

2.7.1 Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilitación y reinserción social.

Líneas de acción: 2.7.1.1 *Ampliar la infraestructura y los espacios deportivos para programar eventos mensuales con la participación de niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.*

- *Apropiación del espacio público*

Objetivo:

2.8.1 Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.

Líneas de acción: 2.8.1.8 *Lograr el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, mediante el incremento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública de las ciudades y comunidades tamaulipecas.* 2.8.1.9 *Conservar, mejorar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.*

- *Sector Primario*

Objetivo:

3.1.1 Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola.

Líneas de acción: 3.1.1.2 *Rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura productiva y de uso común en áreas naturales y del medio rural para impactar favorablemente en las actividades de pesca y acuicultura.* 3.1.1.3 *Incrementar la inversión pública y privada en las ramas de pesca y acuicultura para elevar el rango de competitividad de los productores de Tamaulipas.*

- *Competitividad*

Objetivo:

3.2.4 Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de acción: 3.2.4.1 *Elaborar planes de infraestructura a largo plazo acordes con las tendencias de crecimiento demográfico y ubicación geográfica*

de las regiones del estado. 3.2.4.2 Realizar acciones de infraestructura urbana para favorecer la accesibilidad y movilidad para la inclusión de las personas con discapacidad. 3.2.4.3 Contribuir a la mejora de los servicios públicos mediante un programa de infraestructura y equipamiento de las principales ciudades del estado. 3.2.4.4 Instrumentar un Programa Integral de Carreteras para su conservación y modernización, otorgando seguridad a quienes las transitan. 3.2.4.5 Modernizar y conservar la red de carreteras estatales para incrementar los índices de seguridad vial y reducir los tiempos de traslado. 3.2.4.6 Promover la modernización y el mantenimiento de la red carretera federal que atiende al estado. 3.2.4.7 Optimizar la red de caminos rurales para mejorar la conectividad de las comunidades del estado. 3.2.4.8 Promover esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos que permitan la modernización de las vías de comunicación del estado. 3.2.4.9 Promover la inversión para el desarrollo de la infraestructura marítima necesaria para operar los puertos del estado. 3.2.4.10 Promover la modernización y el desarrollo de los puertos marítimos de Tampico y Altamira para incrementar la capacidad de operación y manejo de mercancías de cabotaje y altura. 3.2.4.11 Promover la operación y desarrollo del puerto de Matamoros para aprovechar el potencial energético que tiene la región y propiciar el movimiento de cabotaje con el sureste del país. 3.2.4.12 Promover el desarrollo de las obras de infraestructura marítima portuaria y complementaria para la operación del puerto de Matamoros. 3.2.4.13 Desarrollar y operar el puerto de Matamoros realizando operaciones logísticas offshore y de servicios portuarios para el manejo de la carga en transporte marítimo para los usuarios de su zona de influencia. 3.2.4.14 Coadyuvar en la gestión de infraestructura complementaria para una mejor operación de los aeropuertos del estado y promover inversiones para la construcción de nueva infraestructura. 3.2.4.15 Colaborar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los aeropuertos internacionales de Tamaulipas, así como promover mayor conectividad entre los centros turísticos, de producción y distribución de bienes. 3.2.4.16 Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura aduanera del estado. 3.2.4.17 Impulsar la modernización de la infraestructura de los cruces y puentes internacionales para mejorar el flujo vehicular y promover el intercambio comercial en la frontera entre Tamaulipas y Texas, Estados Unidos. 3.2.4.18 Gestionar la construcción de nuevos cruces internacionales y apoyar en las gestiones para la modernización y equipamiento de los existentes. 3.2.4.19 Contribuir en asociación con empresarios en acciones de capacitación, incubación y acompañamiento para incrementar las exportaciones de las empresas de Tamaulipas, así como impulsar el desarrollo de nuevos proyectos para sustituir importaciones de bienes y servicios. 3.2.4.20 Promover la modernización del sistema ferroviario y coadyuvar en la elaboración de proyectos para mejorar y hacer más seguros los puntos de cruces locales e internacionales.

- *Desarrollo industrial y empleo*

Objetivo:

3.3.2 Fomentar y apoyar el desarrollo de la industria mediante el mejoramiento de las condiciones que lo propicien.

Líneas de acción: 3.3.2.3 Promover el desarrollo de infraestructura de servicios públicos alrededor de los parques y zonas industriales, para atraer empresas industriales, comerciales y de servicios. 3.3.2.4 Promover la creación y desarrollo de zonas industriales, agroindustriales y parques industriales especializados para el establecimiento de empresas y generación de empleos.

- *Energía y medio ambiente*

Objetivo:

3.5.3 Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado.

Líneas de acción: 3.5.3.1 Gestionar el desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y distribución eficiente de energéticos.

- *Turismo*

Objetivo:

3.6.1 Desarrollar y promover la oferta turística del estado.

Líneas de acción: 3.6.1.2 Desarrollar infraestructura turística pública ordenada que permita incrementar la oferta turística y atraiga inversión privada y un mayor número de visitantes. Identificar fuentes alternativas de financiamiento para desarrollar infraestructura turística tanto pública como privada.

- Programa Sectorial de Buen Gobierno

Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo:

3.1 Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.

Líneas de acción: 3.1.1.1. Conducir la política de finanzas públicas con transparencia y rendición de cuentas para aumentar la confianza del ciudadano en el sector público.

3.1.1.2. Dar seguimiento al programa de inspección y notificación fiscal para incrementar la disponibilidad de recursos propios a través de la recaudación.

3.1.1.3. Actualizar los sistemas y procedimientos de control, fiscalización y vigilancia de los recursos públicos destinados a las dependencias estatales.

- Programa Sectorial de Infraestructura

Componente 1. Infraestructura económica

Objetivo:

1.1 Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.

Líneas de acción: 1.1.1.1. Elaborar planes de infraestructura a corto, mediano y largo plazos en los cuales se aproveche la posición geográfica de la entidad, así como las ventajas comparativas y competitivas. 1.1.1.2.

Promover la inversión privada para el desarrollo de un sistema de transporte multimodal de carga y de pasajeros. 1.1.2.1. Gestionar la modernización y mantenimiento de la red carretera federal. 1.1.2.2. Desarrollar acciones de mantenimiento y modernización de la red carretera estatal para hacer más seguro el tránsito y reducir tiempos de traslado. 1.1.2.3. Gestionar el incremento de la infraestructura ferroviaria sobre la base de nuevas modalidades de aprovechamiento de la red instalada en territorio estatal.

1.1.3.1. Desarrollar acciones para ampliar la capacidad de operación de los puertos marítimos de Tampico y Altamira. 1.1.3.2. Desarrollar las obras

esenciales y complementarias del puerto de Matamoros. 1.1.3.3. Formular proyectos de inversión privada para el transporte de personas en el sistema de lagunas de la conurbación del sur de la entidad.

Alineación con los ODS

Anexo 1. Alineación a los ODS

Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Objetivo central del FAF evaluado:	Fortalecimiento del Presupuesto del Estado de Tamaulipas

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del FAF evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o i del FAF. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la met

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FAF:

		X			X					X					X	

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia eva
3	Bienestar y Salud	Infraestructura de Salud	
6	Agua y Saneamiento	Infraestructura de agua potable	
11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Infraestructura para el desarrollo sostenible	
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Infraestructura para la procuración de justicia y seguridad pública	

Procedimiento para la actualización de la Población Atendida

Anexo 2. Procedimiento de actualización de la PA	
Procedimiento documentado	
1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?	
<input checked="" type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico y está documentado. <input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico, pero no está documentado. <input type="checkbox"/> Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	Indicar el nombre del documento Reunión del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:	
Integración <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio) <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.	Actualización <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. Indique el periodo de actualización establecido: NO
	Depuración <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo FAF o por otros programas.
Sistematización y disponibilidad de la información	
3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí Indicar el nombre del sistema: SIRECI (Sistema de Registro en Cartera de Inversión)	
<input type="checkbox"/> No Seleccione el procedimiento manual que realiza el FAF: <input type="checkbox"/> Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático. <input type="checkbox"/> Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.	

4. La información del padrón:
 Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información	
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	NO APLICA
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora	
N/A	

Instrumento de Seguimiento y Monitoreo del Desempeño (MIR FAFEF 2022)

Detalle de la Matriz								
Ramo:		33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios						
Unidad Responsable:		416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"						
Clave y Modalidad del Pp:		I - Gasto Federalizado						
Denominación del Pp:		I-012 - FAFEF						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Subfunción:		7 - Desarrollo Regional						
Actividad Institucional:		10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas			1			Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible Totales.	Del total de entidades federativas reportadas en el Sistema de Alertas para el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, el indicador mostrará qué porcentaje tiene un nivel de endeudamiento sostenible. Para realizar la medición del nivel de endeudamiento, el Sistema de Alertas considera tres indicadores de corto y largo plazo: 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; 2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.	(Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de entidades Federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DI_SCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022 ; Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DI_SCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022

Índice de Impacto de Deuda Pública	<p>porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. B Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. B Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas</p>	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior: Reportes de deuda pública de las entidades Federativas a la SHCP e Instituciones	
Objetivo		Propósito				Supuestos			
Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas		2				Las Entidades Federativas mantienen su nivel de endeudamiento sostenible.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Índice de Fortalecimiento Financiero	<p>Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. B Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).</p>	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por las Entidades Federativas, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	

Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.	[(Ingreso Estatal Disponible del año t / Ingreso Estatal Disponible del año t-1)-1]*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Ingreso estatal disponible del año t: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ingreso estatal disponible del año t-1: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Objetivo			Componente			Supuestos		
Recursos federales para las entidades federativas transferidos			Orden 3			El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos federales a través del FAFEF.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra el porcentaje de recursos que fueron ministrados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FAFEF / Monto anual aprobado del FAFEF)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Monto anual aprobado del FAFEF: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.; Recursos ministrados del FAFEF: Registros de los montos ingresados en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) para el FAFEF enviadas a la TESOFE

Objetivo			Orden			Supuestos		
Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal			3			Condiciones de gobernabilidad estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México adecuadas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa; Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa; Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa; Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa; Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEFinistrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEFinistrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto total del FAFEFinistrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEFinistrado en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEFinistrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEFinistrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto total del FAFEFinistrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.; Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEFinistrado en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

									Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa; Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral		
Objetivo			Actividad			Supuestos			
Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF			4			Las Entidades Federativas aplican los recursos en tiempo y forma.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF; Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa; Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por la entidad federativa, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	
Objetivo			Orden			Supuestos			
Verificar la recepción de recursos del FAFEF a las entidades federativas			4			Gobiernos estatales cumplen con los procesos y la normatividad relativa al FAFEF.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Del número total de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a emitir en el año para el FAFEF, este indicador muestra el porcentaje de comprobantes originales de los recursos transferidos recibidos por la DGPYP A al periodo que se reporta.	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPYP A / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPYP A para el FAFEF)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPYP A para el FAFEF; Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF); Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPYP A; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los gobiernos de las entidades federativas envían a la DGPYP A los recibos originales de los recursos transferidos, los cuales son entregados por correspondencia mensualmente a la DGPYP A.	

Avance en la implementación de los ASM

Documento de trabajo de los ASM, 2020

Nombre del Fondo: Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.						
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados				Ejercicio evaluado: 2020		
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda la definición del problema no sea redactada en términos de la ausencia de recursos, toda vez que el recurso es un medio para contrarrestar una problemática.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer una definición de la problemática que refleje las necesidades que perfilarán con mayor claridad las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
2	Actualizar el diagnóstico adhiriendo un apartado en el que se dé cuenta, de manera detallada, de las poblaciones o áreas de enfoque a las que se atiende con este Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer con mayor precisión el área de enfoque del Fondo en esta entidad federativa.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
3	Incluir en la actualización del diagnóstico la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para reflejar la alineación con el PND.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
4	A partir de reuniones como la celebrada en 2020 [por los integrantes del Grupo de Trabajo] podría resultar un documento de planeación.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, el cual tiene como objetivo servir de referente para los temas de planeación estratégica del Fondo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
5	Elaborar un Plan Anual de Trabajo.	Se incorporará el tema en la agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Programa Anual de Trabajo (PAT) del	Documento del Programa Anual de Trabajo (PAT)

		de la Subsecretaría de Egresos, para el establecimiento del Programa Anual de Trabajo respectivo.			FAFEF en Tamaulipas.	del FAFEF en Tamaulipas, para 2022.
6	En la actualización del diagnóstico, ampliar esta sección (cobertura y focalización) incluyendo una descripción de las áreas beneficiadas con los recursos del Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer con mayor precisión el área de enfoque del Fondo en esta entidad federativa.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
7	Se recomienda realizar un documento en el que se documenten los criterios para la asignación de los recursos del FAFEF.	Se incorporará el tema en la agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos, para que los criterios de asignación se reflejen como parte del Programa Anual de Trabajo respectivo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Programa Anual de Trabajo (PAT) del FAFEF en Tamaulipas.	Documento del Programa Anual de Trabajo (PAT) del FAFEF en Tamaulipas, para 2022.
8	Valorar e incorporar a la actualización del diagnóstico las recomendaciones emitidas por la ASF, que apliquen al Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, incorporando una sección que se actualizará periódicamente con los principales resultados de evaluaciones y auditorías.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.

C. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA
 SECRETARÍA DE FINANZAS

C. EDGAR MEDINA BERNAL
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C. ELOISA DEL CARMEN VILLELLA FLORES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO B1

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas y sus Municipios (FAFEF)									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Finanzas									
Tipo de evaluación: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)					Ejercicio evaluado: 2022				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
1	Es pertinente que el Fondo cuente con un documento de planeación que unifique las acciones, metas programadas y mecanismos de seguimiento que contribuya a la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos.	Se realizarán las acciones para que estos elementos se aborden de manera integral por parte del grupo de trabajo de la Subsecretaría de Egresos.	Subsecretaría de Egresos	Marzo 2023	Establecimiento de metas e indicadores para el monitoreo del FAFEF	Plan Anual de Trabajo con la incorporación de indicadores y metas del Fondo	100%	PAT	
2	Se recomienda que, en materia de planeación, seguimiento y verificación de las metas y acciones sustantivas del fondo, el grupo de trabajo institucional de la Subsecretaría de Egresos disponga de un Cronograma de seguimiento del Plan de Trabajo para garantizar el monitoreo y toma de decisiones prioritaria del Fondo	Se establecerá un cronograma para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Fondo.	Subsecretaría de Egresos	Marzo 2023	Establecimiento de un cronograma para seguimiento y monitoreo	Programa Anual de Trabajo con la incorporación de un cronograma para seguimiento y monitoreo del Fondo.	100%	PAT y Cronograma	
3	Realizar un estudio evaluativo sobre los efectos generados por los recursos del Fondo en la Entidad, de manera que se genere evidencia, gestión y operación de la Entidad.	El grupo de trabajo acordará una estrategia con instituciones de educación superior en la Entidad Federativa, para desarrollar los Términos de Referencia al amparo de los cuales podría realizarse el estudio propuesto en el marco del Programa Anual	Subsecretaría de Egresos	Diciembre 2023	Informe Final de Estudio Evaluativo	Documento del informe final del estudio evaluativo	0%		

de Evaluación 2023.									
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
4	Mejorar la redacción de los efectos en el árbol del problema que permitan hacerlos más específicos, ya que puedan ser confundidos con causas, por citar un ejemplo, la ineficiencia en sistemas y procesos de recaudación fiscal, estatal no deja claro cual es el efecto generado, por lo que se sugiere contestar la siguiente cuestión para delimitar los efectos: ¿Qué produce la ineficiencia en sistemas y procesos de recaudación fiscal estatal? Baja recaudación en los ingresos estatales.	Se hará una revisión de la sintaxis utilizada para atender la recomendación.	Subsecretaría de Egresos	Marzo 2023	Diagnostico FAFEF actualizado	Documento del Diagnostico FAFEF actualizado	100%	Diagnóstico FAFEF actualizado	
5	Implementar un plan de acción para mejorar el nivel de avance en el capítulo 6000 (inversión pública) (77.8%), así como implementar un plan de acción para mejoramiento del Índice en el ejercicio de los recursos de FAFEF (85.5%).	Establecer una programación de obra con la finalidad de contratar y ejercer la inversión en obra pública durante el ejercicio fiscal que corresponde.	Subsecretaría de Egresos	Marzo 2023	Programación de proyectos de Inversión en Tamaulipas.	Programación de proyectos de Inversión en Tamaulipas	100%	Programación de proyectos de Inversión en Tamaulipas	

LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ
 SECRETARÍA DE FINANZAS

M.D.E. LUIS GERARDO ILLOLDI REYES
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. JOSÉ GERARDO NUÑEZ VELA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Análisis de los ASM no atendidos



Oficio núm. SF/ 000416/2023
Cd, Victoria Tamaulipas, 29 de marzo de 2023.

DRA. NORMA ANGELICA PEDRAZA MELO
Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas
Presente. -

Se hace referencia a los mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se derivan de las evaluaciones del desempeño a programas presupuestarios y a los ASM del informe de evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), instruida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, con fundamento en los artículos 71, 72, 74, 77, 80 y 81 de la Ley del Gasto Público; artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; artículos 9, 10, 34 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se entrega lo siguiente:

ASM 2022	Entregable	Solventado
Establecimiento de metas e indicadores para el monitoreo del FAFEF.	Programa Anual de Trabajo	SÍ
Establecimiento de un cronograma para seguimiento y monitoreo.	Cronograma	SÍ
Programación de proyectos de Inversión en Tamaulipas.	Proyectos de inversión programados	SÍ
Actualización del Diagnóstico.	Diagnostico FAFEF	SÍ
Términos de referencia de FAFEF.	Informe Final de Estudio Evaluativo	NO

Respecto al último punto de la tabla anterior no solventado, y derivado del cambio de administración pública y diversas situaciones ajenas a la dependencia se solicita de la manera más atenta cambiar la fecha del entregable a diciembre 2023.

Finalmente, se anexan copias de los entregables mandados por correo a juan.ramirez@tamaulipas.gob.mx y evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx para sustentar los ASM del año 2022 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

15 Y 16 Juárez, s/n, Zona Centro, 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tel: (834) 318 82 11 Ext. 40211





Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ADRIANA LOZANO RODRIGUEZ
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas

SECRETARÍA DE FINANZAS

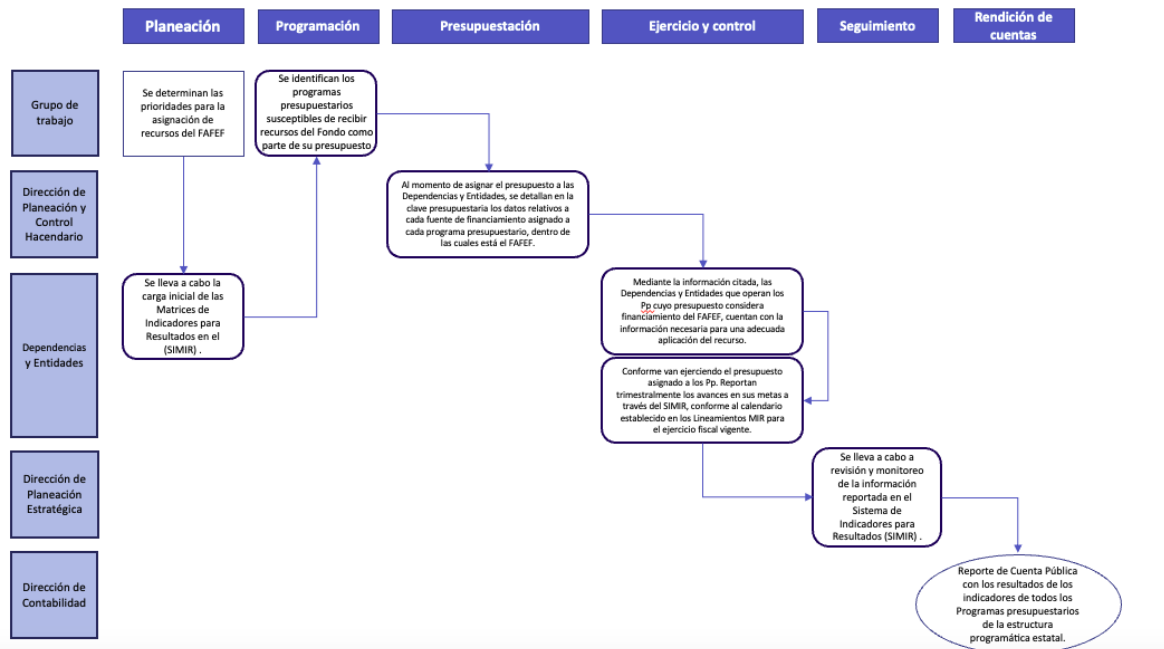
C.c.p. M.D.E. Luis Gerardo Illoldi Reyes. Subsecretario de Egresos. Para su conocimiento.
Dra. América Lorena González Cisneros. Subcontralora de Evaluación y mejora de la gestión de la Contraloría Gubernamental.
C.P. Gustavo Tadeo Rodríguez Taméz. Director de Planeación y Control Hacendarío. Para conocimiento.
L.D.G. Lucrécia Kangel Carrera. Directora de la Unidad de Inversión. Para su conocimiento.
Ing. Carolina Iveth Martínez Molano. Directora de Planeación Estratégica. Para su conocimiento.
C.P. José Gerardo Nuñez Vela. Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo
CIMM/oaql

15 Y 16 Juárez, s/n, Zona Centro, 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tel: (834) 318 82 11. Ext. 40211



Anexo 7. Diagrama de flujo de procesos clave

Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEf en el marco de las etapas del ciclo presupuestario.



Presupuesto

Reporte Presupuestal, Recurso Federal FAFEf 2022, Ejercicio 2022

		Nombre			
		Reporte Presupuestal, Recurso Federal FAFEf 2022, Ejercicio 2022			
Capítulo	Concepto	Inicial	Modificado	Devengado	Pagado
	Total general	1,241,421,819.00	1,255,818,038.38	1,075,177,576.61	1,075,177,576.61
2	Materiales y Suministros	-	4,973,485.50	4,973,485.50	4,973,485.50
21	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	4,973,485.50	4,973,485.50	4,973,485.50
3	Servicios Generales	-	40,512,157.36	40,512,157.36	40,512,157.36
32	Servicios de Arrendamiento	-	4,664,418.00	4,664,418.00	4,664,418.00
33	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	19,968,699.36	19,968,699.36	19,968,699.36
35	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	15,879,040.00	15,879,040.00	15,879,040.00
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	84,329,236.55	84,329,236.55	84,329,236.55
51	Mobiliario y Equipo de Administración	-	18,925,131.78	18,925,131.78	18,925,131.78
56	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	38,964,720.44	38,964,720.44	38,964,720.44
59	Activos Intangibles	-	26,439,384.33	26,439,384.33	26,439,384.33
6	Inversión Pública	1,241,421,819.00	813,348,959.72	632,708,497.95	632,708,497.95
61	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,036,384,651.74	634,253,203.54	520,205,565.02	520,205,565.02
62	Obra Pública en Bienes Propios	169,789,386.06	156,679,822.88	101,962,125.21	101,962,125.21
63	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	35,247,781.20	22,415,933.30	10,540,807.72	10,540,807.72
9	Deuda Pública	-	312,654,199.25	312,654,199.25	312,654,199.25
91	Amortización de la Deuda Pública	-	66,974,657.27	66,974,657.27	66,974,657.27
92	Intereses de la Deuda Pública	-	245,679,541.98	245,679,541.98	245,679,541.98

Distribución de los recursos del FAFEF, 2022

Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF						
Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF						
		Total general	Inicial	Modificado	Devengado	Pagado
	2225338101	FAFEF	-	312,654,199.25	312,654,199.25	312,654,199.25
K051		OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE A	-	7,237,129.95	2,376,643.24	2,376,643.24
	2225338101	FAFEF	-	7,237,129.95	2,376,643.24	2,376,643.24
K056		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	5,402,538.93	2,527,482.95	2,527,482.94	2,527,482.94
	2225338101	FAFEF	5,402,538.93	2,468,368.35	2,468,368.34	2,468,368.34
K150		PROGRAMA DE DESARROLLO DE VIVIENDA.	5,569,110.31	2,769.85	2,769.85	2,769.85
	2225338101	FAFEF	5,569,110.31	-	-	-
K170		INFRAESTRUCTURA DE AGUA P	196,497,467.83	594,572,896.85	419,613,524.40	419,613,524.40
	2225338101	FAFEF	-	12,120,124.53	2,475,573.15	2,475,573.15
K171		INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DE	2,262,304,590.45	2,505,570,677.84	1,993,640,508.21	1,993,640,508.21
	2225338101	FAFEF	1,030,092,704.71	577,586,813.86	461,367,819.57	461,367,819.57
K173		OTROS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO E INFI	29,753,347.93	31,851,623.11	17,240,147.76	17,240,147.76
	2225338101	FAFEF	16,373,658.45	-	-	-
K174		OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOC	47,673,043.34	63,004,040.14	48,415,493.71	48,415,493.71
	2225338101	FAFEF	47,673,043.34	54,630,169.37	40,707,358.43	40,707,358.43
K180		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISM	48,459,237.46	140,915,076.58	131,486,168.82	131,486,168.82
	2225338101	FAFEF	48,459,237.46	93,815,659.59	86,657,682.82	86,657,682.82
K181		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARR	24,648,574.08	24,234,846.34	23,782,256.98	23,782,256.98
	2225338101	FAFEF	24,648,574.08	-	-	-
K182		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAM	4,875,506.33	3,562,950.46	3,302,533.82	3,302,533.82
	2225338101	FAFEF	4,875,506.33	-	-	-
K183		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAM	19,874,756.69	136,181,201.23	93,730,860.01	93,730,860.01
	2225338101	FAFEF	19,874,756.69	50,895,848.03	27,248,467.76	27,248,467.76
K185		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	-	248,355,387.64	198,167,947.55	198,167,947.55
	2225338101	FAFEF	-	12,190,150.91	7,308,726.61	7,308,726.61
K186		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPOR	38,452,688.70	31,848,004.99	3,447,728.65	3,447,728.65
	2225338101	FAFEF	38,452,688.70	-	-	-
K187		PROYECTOS DE INFRAESTRUCT	-	2,404,695.13	2,097,858.03	2,097,858.03
	2225338101	FAFEF	-	2,404,695.13	2,097,858.03	2,097,858.03
P229		CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE APOYO ADM	770,191,107.09	1,336,574,358.77	1,334,115,219.24	1,303,795,589.49
	2225338101	FAFEF	-	129,814,879.41	129,814,879.41	129,814,879.41

Instrumentos de medición del grado de Satisfacción

No es aplicable al fondo

Fuentes de financiamiento concurrentes

Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF						
			Inicial	Modificado	Devengado	Pagado
		Fuente financiamiento concurrente	5,491,348,230.38	8,423,610,298.67	7,567,345,302.74	7,537,025,672.99
D19		COSTO FINANCIERO Y DEUDA.	2,037,646,261.24	3,294,767,156.84	3,293,398,159.53	3,293,398,159.53
	2112000	CREDITO AZTECA	-	2,505,600.00	2,505,600.00	2,505,600.00
	2211000	RECURSOS PROPIOS	550,981,356.26	1,379,300,513.19	1,379,300,513.19	1,379,300,513.19
	2215280	RAMO 28 PARTICIPACIONES	1,486,664,904.98	1,600,306,844.40	1,598,937,847.09	1,598,937,847.09
	2225338	FAFEF	-	312,654,199.25	312,654,199.25	312,654,199.25
K05		OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ASISTENCIA SOCIAL.	-	7,237,129.95	2,376,643.24	2,376,643.24
	2225338	FAFEF	-	7,237,129.95	2,376,643.24	2,376,643.24
K05		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURA.	5,402,538.93	2,527,482.95	2,527,482.94	2,527,482.94
	2125338	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	59,114.60	59,114.60	59,114.60
	2225338	FAFEF	5,402,538.93	2,468,368.35	2,468,368.34	2,468,368.34

Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF						
			Inicial	Modificado	Devengado	Pagado
K15	0	PROGRAMA DE DESARROLLO DE VIVIENDA.	5,569,110.31	2,769.85	2,769.85	2,769.85
	2125338	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	2,769.85	2,769.85	2,769.85
	2225338	FAFEF	5,569,110.31	-	-	-
K17	0	INFRAESTRUCTURA DE AGUA P	196,497,467.83	594,572,896.85	419,613,524.40	419,613,524.40
	1431100	BANOBRAS	-	96,141.77	-	-
	1531130	FINANCIAMIENTO HSBC	-	11,414.34	-	-
	1631140	FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-	576,677.12	-	-
	1831210	CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	-	91,977,971.27	73,358,456.81	73,358,456.81
	1831220	CREDITO 500 MDP BANCOMER	-	1,041,126.61	508,178.52	508,178.52
	2012000	CRED 1500 MDP-1, BNTE	-	101,183,741.78	92,702,091.76	92,702,091.76
	2012000	CRED 1200 MDP 2, BNTE	-	52,560,905.83	51,865,426.43	51,865,426.43
	2111000	FONDEN HIDDRAULICO	-	16,727,095.91	16,721,077.02	16,721,077.02
	2125160	PROAGUA ESTATAL	-	27,540,104.42	21,520,332.88	21,520,332.88
	2125160	PROAGUA FEDERAL	-	35,789,366.49	21,832,385.08	21,832,385.08
	2125230	FONDO P ENTID FED Y MPIO PRODUC HIDROCA	-	47,776,813.76	47,088,095.24	47,088,095.24
	2125338	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	3,370,000.00	3,369,984.16	3,369,984.16
	2211000	RECURSOS PROPIOS	-	2,469,524.00	-	-
	2211000	FONDEN HIDRULICO 2014 AP ESTATAL	-	1,368,941.43	1,368,941.43	1,368,941.43
	2211000	APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	-	20,999,999.99	-	-
	2215280	RAMO 28 PARTICIPACIONES	-	538,617.00	538,617.00	538,617.00
	2225160	PROAGUA REC ESTATAL	-	43,457,901.97	30,378,248.43	30,378,248.43
	2225160	PROAGUA REC FEDERAL	-	47,694,953.14	35,173,845.67	35,173,845.67
	2225230	FONDO P ENTID FED Y MPIO PRODUC HIDROCA	196,497,467.83	87,271,475.49	20,712,270.82	20,712,270.82
	2225338	FAFEF	-	12,120,124.53	2,475,573.15	2,475,573.15
K17	1	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	2,262,304,590.45	2,505,570,677.84	1,993,640,508.21	1,993,640,508.21
	1531130	FINANCIAMIENTO HSBC	-	1,004,891.93	1,004,276.68	1,004,276.68
	1631140	FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-	2,535,641.56	1,896,630.25	1,896,630.25
	1831210	CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	-	786,446.87	324,492.89	324,492.89
	1831230	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	-	3,873,819.59	3,740,986.44	3,740,986.44
	2012000	CRED 1500 MDP-1, BNTE	-	240,040,773.01	238,270,012.64	238,270,012.64
	2012000	CRED 1200 MDP 2, BNTE	-	185,436,254.86	185,436,254.81	185,436,254.81
	2111000	FONDEN 2020 RECONSTRUCCIÉN DE PAVIMENTO	-	19,989,794.24	18,451,948.59	18,451,948.59
	2125090	CAPUFE NUEVO LAREDO	-	13,073,833.51	10,237,477.62	10,237,477.62
	2125090	CAPUFE MIGUEL ALEM#N	-	1,537,679.89	1,537,655.49	1,537,655.49
	2125090	CAPUFE CAMARGO	-	3,146,422.59	3,145,771.01	3,145,771.01
	2125090	CAPUFE REYNOSA	-	6,680,123.89	6,680,098.12	6,680,098.12
	2125090	CAPUFE RIO BRAVO	-	2,139,787.96	2,139,784.47	2,139,784.47
	2125090	CAPUFE MATAMOROS PUENTE VIEJO	-	54.95	-	-
	2125090	CAPUFE TAMPICO	-	37,200.21	34,125.46	34,125.46

Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF								
		Inicial	Modificado	Devengado	Pagado			
2125230	101	FONDO P ENTID FED Y MPIO	PRODUC	HIDROCA	-	100,610,291.21	97,388,209.78	97,388,209.78
2125338	101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM			-	93,291,122.27	91,651,444.04	91,651,444.04
2211000	101	RECURSOS PROPIOS			72,649,856.36	-	-	-
2211000	185	ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EJE			-	3,203,065.75	3,195,495.04	3,195,495.04
2225090	101	CAPUFE NUEVO LAREDO			15,414,210.00	13,210,749.17	-	-
2225090	102	CAPUFE MIGUEL ALEM+N			2,764,999.00	2,220,807.45	-	-
2225090	103	CAPUFE CAMARGO			6,403,642.00	3,696,709.55	-	-
2225090	104	CAPUFE REYNOSA			10,039,363.00	9,050,381.45	-	-
2225090	105	CAPUFE RIO BRAVO			3,237,827.00	2,632,602.43	-	-
2225090	106	CAPUFE MATAMOROS PUENTE NUEVO			4,848,185.00	4,180,693.72	2,930,464.88	2,930,464.88
2225090	107	CAPUFE MATAMOROS PUENTE VIEJO			7,201,602.00	4,969,393.66	2,723,908.62	2,723,908.62
2225090	108	CAPUFE TAMPICO			5,525,609.00	6,146,599.72	-	-
2225230	101	FONDO P ENTID FED Y MPIO	PRODUC	HIDROCA	1,104,126,592.38	1,204,488,722.54	861,483,651.81	861,483,651.81
2225338	101	FAFEF			1,030,092,704.71	577,586,813.86	461,367,819.57	461,367,819.57
K17	3	OTROS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL.			29,753,347.93	31,851,623.11	17,240,147.76	17,240,147.76
1631140	000	FINANCIAMIENTO SANTANDER 11			-	358,372.42	-	-
1812000	000	ESTATALES RAMO 28			-	6,467,163.06	-	-
1915280	101	RECURSOS FEDER NO ETIQUETADOS (RAMO 28)			-	638,580.00	-	-
2125230	101	FONDO P ENTID FED Y MPIO	PRODUC	HIDROCA	-	3,789,207.68	3,212,949.32	3,212,949.32
2125338	101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM			-	4,103,783.08	4,102,732.43	4,102,732.43
2225040	105	COM NAC BUSQ FEDERAL			-	9,598,190.87	8,556,263.18	8,556,263.18
2225230	101	FONDO P ENTID FED Y MPIO	PRODUC	HIDROCA	13,379,689.48	6,896,326.00	1,368,202.83	1,368,202.83
2225338	101	FAFEF			16,373,658.45	-	-	-
K17	4	OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.			47,673,043.34	63,004,040.14	48,415,493.71	48,415,493.71
1831230	000	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP			-	5,280,339.93	4,999,433.49	4,999,433.49
2125338	101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM			-	3,093,530.84	2,708,701.79	2,708,701.79
2225338	101	FAFEF			47,673,043.34	54,630,169.37	40,707,358.43	40,707,358.43
K18	0	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO.			48,459,237.46	140,915,076.58	131,486,168.82	131,486,168.82
1631140	000	FINANCIAMIENTO SANTANDER 11			-	416,205.75	-	-
1831230	000	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP			-	21,336,436.34	19,505,913.78	19,505,913.78
2125338	101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM			-	25,346,774.90	25,322,572.22	25,322,572.22
2225338	101	FAFEF			48,459,237.46	93,815,659.59	86,657,682.82	86,657,682.82
K18	1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONOMICO.			24,648,574.08	24,234,846.34	23,782,256.98	23,782,256.98
1831220	000	CREDITO 500 MDP BANCOMER			-	605,620.83	545,182.62	545,182.62
1831230	000	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP			-	15,421,778.17	15,255,324.81	15,255,324.81
2125338	101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM			-	8,207,447.34	7,981,749.55	7,981,749.55
2225338	101	FAFEF			24,648,574.08	-	-	-
K18	2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.			4,875,506.33	3,562,950.46	3,302,533.82	3,302,533.82
1812000	000	ESTATALES RAMO 28			-	252,450.00	-	-

Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF						
			Inicial	Modificado	Devengado	Pagado
	2125338 101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	3,310,500.46	3,302,533.82	3,302,533.82
	2225338 101	FAFEF	4,875,506.33	-	-	-
K18 3		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	19,874,756.69	136,181,201.23	93,730,860.01	93,730,860.01
	1531130 000	FINANCIAMIENTO HSBC	-	2,794,341.86	2,609,156.73	2,609,156.73
	1631140 000	FINANCIAMIENTO SANTANDER 11	-	2,120,941.50	187,188.39	187,188.39
	1812000 000	ESTATALES RAMO 28	-	2,471,354.11	1,235,677.02	1,235,677.02
	1831210 000	CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	-	5,381,435.34	-	-
	1831220 000	CREDITO 500 MDP BANCOMER	-	14,555,864.09	12,298,081.89	12,298,081.89
	1831230 000	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	-	47,164,996.18	43,132,361.24	43,132,361.24
	2125338 101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	10,796,420.12	7,019,926.98	7,019,926.98
	2225338 101	FAFEF	19,874,756.69	50,895,848.03	27,248,467.76	27,248,467.76
K18 5		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	-	248,355,387.64	198,167,947.55	198,167,947.55
	1831230 000	CREDITO BANAMEX 1,000 MDP	-	27,187.37	-	-
	1915280 101	RECURSOS FEDER NO ETIQUETADOS (RAMO 28)	-	5,813,027.28	-	-
	2012000 101	CRED 1500 MDP-1, BNTE	-	116,825,992.05	92,253,378.61	92,253,378.61
	2012000 102	CRED 1200 MDP 2, BNTE	-	103,829,915.99	88,937,522.63	88,937,522.63
	2125338 101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	9,669,114.04	9,668,319.70	9,668,319.70
	2225338 101	FAFEF	-	12,190,150.91	7,308,726.61	7,308,726.61
K18 6		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPORTE.	38,452,688.70	31,848,004.99	3,447,728.65	3,447,728.65
	1531130 000	FINANCIAMIENTO HSBC	-	28,422.64	-	-
	2125230 110	FID P INFRAESTR EN LOS EDOS	-	28,013,946.52	-	-
	2125338 101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	3,805,635.83	3,447,728.65	3,447,728.65
	2225338 101	FAFEF	38,452,688.70	-	-	-
K18 7		PROYECTOS DE INFRAESTRUCT	-	2,404,695.13	2,097,858.03	2,097,858.03
	2225338 101	FAFEF	-	2,404,695.13	2,097,858.03	2,097,858.03
P22 9		CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE APOYO ADMINISTRATIVO ESTATAL.	770,191,107.09	1,336,574,358.77	1,334,115,219.24	1,303,795,589.49
	1831210 000	CREDITO SANTANDER 1,650 MDP	-	10,064,100.00	10,064,100.00	10,064,100.00
	2111000 101	RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADO (PROPIOS)	-	14,354,517.59	14,354,163.59	14,354,517.59
	2115280 101	RAMO 28, PARTICIPACIONES FEDERALES	-	5,815,999.99	5,815,815.26	5,815,815.26
	2115280 106	FEIEF	-	70,136.00	70,136.00	70,136.00
	2125338 101	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	-	19,335,363.20	19,335,363.20	19,335,363.20
	2211000 101	RECURSOS PROPIOS	286,276,943.21	382,670,716.74	380,212,115.94	358,826,062.19
	2211000 106	CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE	7,500,000.00	9,116,686.53	9,116,686.53	9,116,686.53
	2211000 112	ARREND ESTADIO TM FUTBOL	-	928,000.00	928,000.00	928,000.00
	2212000 212	CREDITO SANTANDER 1000MDP CORTO PLAZO 20	-	26,287,042.89	26,287,042.89	26,287,042.89
	2215280 101	RAMO 28 PARTICIPACIONES	476,414,163.88	728,322,932.42	728,322,932.42	719,389,002.42
	2215280 113	INCENTIVOS RAMO 28	-	9,793,984.00	9,793,984.00	9,793,984.00
	2225338 101	FAFEF	-	129,814,879.41	129,814,879.41	129,814,879.41

Avance de los indicadores con respecto de sus metas, 2022

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
1	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	25.00	25.00	5.32	21.28%
2	Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	8.00	8.00	39.00	487.50%
2	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	0.00	0.00	0.00	N/D
2	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	50.00	50.00	33.00	66.00%

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
		acumulado al periodo que se reporta.					
2	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	5.00	5.00	6.00	120.00%
2	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
2	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
2	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	32.00	32.00	39.00	121.88%
2	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
2	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
2	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento	$(\text{Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	12.00	12.00	21.00	175.00%

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
		financiero en la entidad federativa.					
3	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	75.00	75.00	75.00	100.00%
4	Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	16.24	16.24	15.48	95.32%
4	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	0.00	0.00	0.00	N/D
4	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	100.00	100.00	88.08	88.08%

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
		acumulado al periodo que se reporta.					
4	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	10.39	10.39	10.38	99.90%
4	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
4	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
4	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	64.76	64.76	52.70	81.38%
4	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa}) * 100$	0.00	0.00	0.00	N/D
4	Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	28.19	28.19	28.70	101.81%

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
		<p>por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.</p>					
4	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	<p>Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.</p>	$\left[\frac{\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t}{\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t-1} - 1 \right] * 100$	2.65	2.65	5.62	212.08%

Trimestre	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)	Cumplimiento
4	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	0.00	0.00	0.00	N/D
4	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	24.84	25.00	25.00	100.00%

Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Avance financiero positivo en el ejercicio fiscal.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Actualización del diagnóstico del FAFEF 2023.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Grupo de Trabajo del FAFEF determina prioridades de atención del FAFEF.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Contribución al PND, al PED y los ODS (ONU).	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Identificación correcta de las áreas de enfoque del fondo.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Vinculación del Propósito (MIR 2022) con los objetivos señalados en la LCF.	1 - 13	Ninguna	N/A
Diseño	Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado).	1 - 13	Ninguna	N/A

Diseño	Pertinencia de las metas que establecen la MIR 2022 del Fondo.	1 - 13	Ninguna	N/A
--------	--	--------	---------	-----

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Utilización de evaluaciones externas como insumo para la toma de decisiones	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas dispone de un Plan Anual de Trabajo (PAT).	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	El FAFEF dispone de información de seguimiento oportuna, confiable, sistematizada y disponible permanentemente.	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Uso de evaluaciones externas para la toma de decisiones en la entidad.	14 - 22	Ninguna	N/A
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Avance en la atención de los ASM (PAE 2022 y 2021) y resultados positivos de su implementación en la entidad.	14 - 22	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	Procesos de mejora regulatoria aplicados a regulaciones vinculadas con el FAFEF.	23 - 34	Ninguna	N/A
Operación	Uso de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la gestión del fondo.	23 - 34	Ninguna	N/A
Operación	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a disposición del público.	23 - 34	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población /área de enfoque atendida	Ninguna.	35	Ninguna	N/A
Medición de resultados	El FAFEF documenta el logro de sus objetivos y contribución a objetivos superiores mediante una MIR. con indicadores de Fin y Propósito.	36 - 42	Ninguna	N/A
Medición de resultados	Avance satisfactorio de los indicadores de estratégicos y de gestión del fondo.	36 - 42	Ninguna	N/A

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Áreas de mejora en la definición del problema de acuerdo con los preceptos de MML.	1 - 13	Se recomienda mejorar la redacción del problema, utilizando los criterios de la MML.	Corto plazo
Diseño	No se incluye en el diagnóstico la vinculación con los ODS 2030 de la ONU.	1 - 13	Documentar en el diagnóstico del FAFEF la vinculación existente con lo ODS 2030 (ONU).	Corto plazo
Diseño	Los medios de verificación no incluyen el año o periodo en que se emite el documento y que sea coincidente con la frecuencia de medición.	1 - 13	Incluir el año o periodo al que corresponden los documentos citados en los medios de verificación de la MIR.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se dispone en el Programa Sectorial 'Buen Gobierno' (2016-2022) de indicadores vinculados al FAFEF, así como un horizonte temporal de al menos 5 años.	14 - 22	Incluir en el Programa Sectorial vinculado al FAFEF (2023-2028), indicadores sectoriales estratégicos, así como un horizonte temporal de al menos 5 años.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	No se han aplicado con evaluaciones a los procesos y procedimientos del FAFEF.	14 - 22	Se recomienda la realización de una evaluación de procesos al FAFEF, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su gestión y operación.	Mediano plazo

Módulo de la evaluación	Debilidades y/o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Operación	No cuenta con mecanismos documentados para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.	23 - 34	Generar una estrategia de gobierno abierto para el FAFEF que incluya actividades de 'presupuesto abierto y participativo', 'Datos abiertos', 'Gobierno electrónico'.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidades y/o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Percepción de la población /área de enfoque atendida	Ninguna.	35	N/A	N/A
Medición de resultados	No se documentan efectos atribuibles al FAFEF través de alguna metodología de resultados, que permita identificar hallazgos o impactos relacionados con el objetivo central del FAFEF y su contribución a objetivos superiores.	36 - 42	Se recomienda realizar en el mediano plazo un estudio que dé cuenta de los efectos atribuibles al fondo mediante un análisis de los efectos e impactos generados por el FAFEF en la entidad.	Largo plazo

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Valoración del FAFEF en Tamaulipas, 2022

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Tipo de Evaluación: Estratégica de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.50	Afectaron la calificación promedio las áreas de mejora en la determinación del problema que el fondo pretende atender, y en menor proporción, la falta de estudios que precisen los efectos atribuibles al fondo.
Planeación y orientación a resultados	3.50	La falta de un plan estratégico que contenga indicadores del desempeño, horizonte de al menos 5 años y que este incluya el objetivo central y contribución a objetivos superiores.
Operación	3.00	No presenta estimaciones presupuestarias para el fondo y la entidad coordinadora no cuenta con mecanismos para fomentar los principios de Gobierno Abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.
Percepción de la población atendida	N/A	N/A
Medición de resultados	2.25	Falta de implementación de estudios externos que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central, contribución a objetivos superiores, así como evaluaciones de impacto.
Valoración final	3.20 valoración promedio total 80.20% de los puntos (77 puntos de 96 puntos disponibles)	

Ficha de datos generales de la evaluación

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]
Nombre del FAF evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF]
Dependencia Coordinadora	<i>Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas</i>
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Estratégica de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Numera, S.C.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Fernando Mellado Meza
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Dr. Edgar Estrada Eslava Mtro. Edgar Díaz Navarro Lic. Juan Mario Fenech Reynoso
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Concurso Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$176,650.60 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales estatales

Referencias y fuentes de información

- Cámara de Diputados. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2016). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2022). *CONEVAL*. Obtenido de Evaluación de la Política Social:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
- CONEVAL, SFP & SHCP. (2010). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores*. Ciudad de México.
- Contraloría Gubernamental. (2022). Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. *LINEAMIENTOS Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño*.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021). *Ley del Gasto Público*. Ciudad Victoria.
- ONU. (2023). *www.un.org*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL.
- Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (2023). *Programa Anual de Evaluación*.
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Secretaría de Finanzas. (23 de 04 de 2023). ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas. *Periódico Oficial ÓRGANO DEL GOBIERNO*

*CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,
CXLVIII(51).*

- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Actualización del Diagnóstico realizado en noviembre de 2021 del FAFEF para el Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Flujograma general de asignación de recursos y monitoreo de indicadores de programas presupuestarios apoyados con recursos del FAFEF en el marco de las etapas del ciclo presupuestario*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2022). *Reporte Presupuestal 2022, Programas Concurrentes al Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas. (2023). *Diagnóstico Fondo FAFEF*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas. (13 de 5 de 2020). Programa Sectorial de Buen Gobierno. *Periódico Oficial Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, CXLV(58)*.
- SHCP & CONEVAL. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de programas presupuestarios*. Ciudad de México.
- SHCP. (2016). *www.gob.mx*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades*. Ciudad de México.
- SHCP. (Marzo de 2023). *DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. *DOF*.
- SRFT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF I-012-FAFEF*.